E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT 846.000.471 – 5.

ANÁLISIS DEL SECTOR
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO
JULIO 2025

ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El presente análisis del sector se realiza conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo del principio de planeación contractual previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en atención al régimen especial de contratación aplicable a las Empresas Sociales del Estado conforme al artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. En este marco, la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús adelanta el presente estudio sectorial como insumo técnico para la estructuración del proceso contractual que tiene por objeto la "Adecuación menor de infraestructura física del Puesto de Salud Guadualito", localizado en el municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, con el fin de conocer y documentar el contexto legal, técnico, financiero, organizacional, comercial y de riesgos asociados al sector, garantizando con ello la adecuada justificación de la necesidad, la pertinencia de la solución técnica, la sostenibilidad de la inversión y la observancia de los lineamientos normativos que rigen la contratación pública a través de la plataforma SECOP II.

El presente documento expone los resultados del estudio realizado por la E.S.E., orientado a caracterizar el sector de obra pública con el fin de establecer un marco de referencia coherente para definir los requisitos habilitantes en los procesos contractuales que adelanta el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en relación con la intervención proyectada en el Puesto de Salud Guadualito, ubicado en el municipio de Valle del Guamuez, departamento del Putumayo.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El Puesto de Salud de la vereda Guadualito, adscrito a la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en el municipio de Valle del Guamuez del departamento del Putumayo, enfrenta graves deficiencias en su infraestructura, lo que afecta de manera directa la capacidad de prestar servicios de salud en condiciones adecuadas. El centro de atención, diseñado para cubrir las necesidades de salud de las comunidades rurales aledañas, se encuentra en un estado de deterioro avanzado, lo que incluye filtraciones en la cubierta, agrietamientos en los muros de mampostería, pisos desgastados, así como unidades sanitarias inoperativas y sistemas de electricidad y plomería en mal estado. Estas condiciones comprometen la seguridad y la salud tanto de los usuarios como del personal que labora en el puesto de salud.

El daño estructural de la infraestructura ha generado un entorno no apto para la prestación de servicios médicos y de atención primaria, lo que se traduce en una oferta de servicios deficiente y peligrosa. La falta de condiciones adecuadas de infraestructura también impide el cumplimiento de las normas mínimas de habilitación de los servicios de salud, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en su Resolución 3100 de 2019, que regula los estándares técnicos y operativos para los prestadores de salud en Colombia. La falta de adecuación en la infraestructura vulnera los principios de accesibilidad, continuidad y calidad en los servicios de salud, establecidos por las leyes nacionales y las políticas sectoriales que rigen la atención primaria en salud, en especial en zonas rurales y de difícil acceso.

Este grave incumplimiento normativo también afecta la capacidad de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús para cumplir con sus responsabilidades según lo dispuesto por la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1438 de 2011, que establecen que los prestadores de servicios de salud deben garantizar condiciones mínimas de infraestructura para poder habilitar y ofrecer servicios de salud dignos. Sin una infraestructura adecuada, los servicios de salud se ven limitados y en muchos casos, inapropiados para la atención de la población que depende de este servicio.

Además de los daños físicos, el mal estado de la infraestructura aumenta el riesgo sanitario en la región, creando un ambiente que no solo es inseguro para la prestación de servicios médicos, sino que también expone a los usuarios a riesgos adicionales, tales como infecciones o accidentes derivados de la mala calidad de las instalaciones. El puesto de salud, al no cumplir con los requisitos básicos establecidos en las normativas, no puede ser habilitado de forma legal, lo que impide su operatividad efectiva dentro de la red pública de salud, afectando directamente el acceso a atención de calidad para las comunidades más vulnerables del municipio.

Por tanto, el incumplimiento de las normas de habilitación y el deterioro generalizado de la infraestructura del Puesto de Salud Guadualito se constituyen como una problemática urgente que afecta la calidad de los servicios de salud y pone en riesgo la salud de la población rural. La intervención inmediata es necesaria para garantizar que el Puesto de Salud pueda cumplir con los estándares exigidos y pueda prestar los servicios adecuados a la comunidad, conforme a lo estipulado en la normativa nacional e internacional sobre derechos humanos y salud pública.

1.1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La intervención en el Puesto de Salud Guadualito es una necesidad urgente para garantizar que los servicios de salud se presten de acuerdo con los estándares técnicos y sanitarios exigidos por la normativa vigente. Las condiciones actuales de la infraestructura impiden que el puesto de salud funcione de manera adecuada, lo que no solo afecta la calidad de la atención a los pacientes, sino que también pone en riesgo la salud de la población que depende de este servicio en una zona rural de difícil acceso. Las actividades planteadas en el presupuesto son fundamentales para restablecer la funcionalidad del puesto de salud, de modo que pueda cumplir con los requisitos de habilitación establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y puedan ser ofrecidos servicios médicos de calidad en un entorno seguro y adecuado para los usuarios y el personal.

Las actividades de intervención incluyen el desmonte de aparatos sanitarios y la retirada de la cubierta existente, elementos que se encuentran en estado crítico debido al deterioro sufrido a lo largo de los años. Este deterioro no solo afecta la infraestructura, sino que también genera riesgos sanitarios adicionales, como filtraciones y humedad, que pueden afectar la salud de los pacientes y del personal. La demolición de los pisos, cerámicas y enchapes desgastados permitirá no solo mejorar la apariencia del lugar, sino también evitar posibles accidentes derivados de superficies resbaladizas o irregulares. Asimismo, la restauración de los muros y la reparación de las grietas y filtraciones existentes asegurará la estabilidad estructural del puesto de salud, permitiendo que se puedan seguir ofreciendo servicios sin los riesgos asociados al colapso de las paredes o el techo.

Además de la infraestructura, el puesto de salud también enfrenta serias deficiencias en cuanto a las instalaciones eléctricas y sanitarias. El reemplazo de los sistemas obsoletos y la adecuación de las redes de agua potable y electricidad son aspectos cruciales para garantizar que el servicio se preste de manera segura y eficiente. Las instalaciones eléctricas, en particular, representan un riesgo significativo de incendios o accidentes si no se actualizan y se ponen al día con las normativas de seguridad. Al realizar estas mejoras, no solo se reducirán los riesgos, sino que también se asegurará un suministro continuo y confiable de agua potable y energía eléctrica, que son esenciales para el funcionamiento de un centro de salud.

El costo total estimado para estas adecuaciones es una inversión necesaria para poder ofrecer una atención médica de calidad. El presupuesto asignado cubre las actividades esenciales que permitirán restaurar la funcionalidad del Puesto de Salud Guadualito, convirtiéndolo en un centro adecuado para la atención de la población. Esta intervención no solo mejorará las condiciones de infraestructura, sino que también contribuirá a la habilitación formal del centro, lo que permitirá que el puesto de salud se convierta en un servicio funcional dentro de la red pública de salud. El cumplimiento de las normas y los estándares del Sistema Único de Habilitación garantizará que se ofrezcan servicios de salud en condiciones óptimas, lo que incrementará la cobertura y la satisfacción de la población usuaria.

Por otro lado, la adecuación de la infraestructura física también contribuirá a la mejora del acceso a la salud en la región. La adecuación del Puesto de Salud Guadualito permitirá reducir las barreras físicas y sanitarias que actualmente impiden que se presten servicios de salud en condiciones dignas y seguras. Esto impactará positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la vereda Guadualito y las áreas aledañas, quienes en la actualidad dependen de este centro para recibir atención médica básica. Además, se facilitará la implementación de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, que son fundamentales para el bienestar de la comunidad y para reducir la morbilidad en la región.

Este proyecto también tiene un impacto en la sostenibilidad de los servicios de salud en la zona. Una vez que el puesto de salud sea adecuadamente renovado, no solo mejorará la calidad de la atención, sino que también se fortalecerá la red pública hospitalaria en el departamento de Putumayo, alineándose con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes departamentales de salud. Al garantizar que el Puesto de Salud Guadualito cumpla con los estándares establecidos, se contribuirá al fortalecimiento del sistema de salud en una región que históricamente ha estado marginada de recursos y servicios.

Además de los beneficios inmediatos en términos de infraestructura y operatividad, la adecuación del Puesto de Salud Guadualito también representa un avance en la cobertura de salud universal, uno de los objetivos fundamentales del sistema de salud colombiano. Con esta intervención, se asegura que la comunidad pueda acceder a atención primaria de calidad, lo que tiene efectos directos en la prevención de enfermedades, el control de patologías comunes en áreas rurales y la mejora de la salud pública en general. Esto es particularmente importante en un municipio como Valle del Guamuez, que enfrenta desafíos socioeconómicos y geográficos, que dificultan el acceso a servicios de salud de calidad.

En conclusión, la adecuación menor de infraestructura física del Puesto de Salud Guadualito es una intervención imprescindible para garantizar que los servicios de salud se presten en condiciones seguras, dignas y eficaces. La ejecución de las actividades propuestas en el presupuesto permitirá cumplir con los estándares exigidos por las normativas nacionales y asegurará que la comunidad del Valle del Guamuez reciba atención médica oportuna y de calidad. Esta adecuación no solo es una mejora en términos de infraestructura, sino una inversión en la salud y el bienestar de toda una comunidad rural que, en la actualidad, se enfrenta a serias limitaciones en el acceso a servicios básicos de salud.

1.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.

1.2.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa: 1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
transformación: 2. Seguridad humana y justicia social
Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Catalizador: 01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
Componente: e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

1.2.2 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Plan de Desarrollo Departamental: "Somos el Gobierno de la Gente 2024-2027"
Estrategia: Calidad y bienestar para la gente
Programa: Programa aseguramiento y prestación de servicios

1.3 OBJETO POR CONTRATAR

El objeto de la presente contratación es la **"ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se requiere el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas y condiciones específicas que se describen a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,01	Desmonte de aparatos sanitarios	Und	7,00
1,02	Desmonte y retiro de cubierta existente incluye estructura.	M2	114,64
1,03	Demolición de piso esmaltado, cerámica, baldosa cemento o mortero nivelación. Incluye retiro	M2	9,73
1,04	Rocería y retiro de vegetación perimetral del puesto de salud	M2	272,40
1,05	Demolición de enchape de muros	M2	42,68
1,06	Demolición de mesones en concreto, incluye retiro	Ml	1,80
1,07	Desmonte y retiro de tanque existente.	Gl	1,00
2	**Mampostería y acabados de muros**		
2,01	Enchape muro formato mínimo .25x.30	M2	42,68
2,02	Hidrofugado de muros en mampostería	M2	87,32
2,03	Estuco y vinilo tres manos en muros tipo i	M2	60,11
2,04	Estuco y pintura exteriores tipo coraza	M2	145,46
2,05	Estuco y pintura de alta asepsia 3 manos	M2	132,12
2,06	Estuco y pintura tipo esmalte sobre muros	M2	107,94
3	**Cubiertas y cielo rasos**		
3,01	Estructura para cubierta en perfil ref.: (pag_c 120x60_ 1,9 mm) calibre 14, pintado con anticorrosivo o wash primer. Incluye tensor en l/2 entre apoyos, en varilla de 3/8"	Ml	181,40
3,02	Suministro y colocación de cubierta en lamina master 1000 calibre 28 prepintada, incluye accesorios y elementos de fijación.	M2	153,43
3,03	Caballete en lamina metálica pintada, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	9,07
3,04	Suministro y colocación de canal en lamina galvanizada calibre 20 con desarrollo de 0,60 m incluye gancho de fijación, incluye anticorrosivo y acabado en esmalte	Ml	18,20
3,05	Suministro e instalación de bajantes de aguas lluvias en 3"	Ml	20,80
3,06	Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye rinconeras, ángulos, elementos de sujeción y lo necesario para la correcta instalación.	M2	82,93
4	**Pisos y enchapes**		
4,01	Mortero de nivelación para piso e=0,05 m	M2	9,73
4,02	Baldosa cerámica para pisos	M2	9,73
4,03	Guarda escoba en cerámica	Ml	17,44
5	**Carpintería metálica**		
5,01	Mantenimiento de puertas y ventanas metálicas, incluye cuando aplique, cambio de vidrios, cambio de cerraduras, cambio de bisagras, cambio de marcos. Incluye para todos lijada resane y aplicación de anticorrosivo y terminado en esmalte.	M2	28,57
6	**Instalaciones eléctricas**		
6,01	Conexión acometida parcial del poste a la caja de medidor, en cable trifásico encauchetado no 8, cable no 8, tensores para cable, tubo emt 3/4", capasete 3/4".	Ml	50,00

6,02	Suministro e instalación de caja medidor bifásica, con pin de corte 2x63 amp, incluye instalación de puesta a tierra en varilla de cobre 2,40m.	Und	1,00
6,03	Suministro e instalación de tablero de control de 12 ctos (incluye: caja de breakers bifásica de 1x20 amp y 2x20 amp)	Und	1,00
6,04	Suministro e instalación de punto eléctrico de iluminación. Incluye luminaria led de 18w. Redonda o cuadrada o similar.	Und	22,00
6,05	Suministro e instalación de lonchera de poste para conexión de la red de interconexión del departamento con el puesto de salud. Incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	Und	1,00
6,06	Suministro e instalación de punto eléctrico de toma corriente dobles de 220v (incluye accesorios, cableado y tubería)	Und	4,00
6,07	Suministro e instalación de transferencia manual para planta eléctrica.	Und	1,00
6,08	Acometida para conexión planta eléctrica, desde tablero distribución hasta transferencia manual.	Ml	4,00
7	**Instalaciones hidrosanitarias y aparatos sanitarios**		
7,01	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable de sobre poner en mueble con puertas y cajoneras en Rh. Incluye pocetas y accesorios de grifería y desagües, herrajes en acero inoxidable. Altura: 0,90 m. Ancho: 0,60 m.	Ml	3,00
7,02	Suministro y colocación de sanitario blanco de push incluye grifería	Und	2,00
7,03	Suministro e instalación de lavamanos de colgar incluye grifería y accesorios de instalación y funcionamiento	Und	6,00
7,04	Suministro e instalación de accesorios de baño en porcelana (toallero, jabonera y papelera).	Und	2,00
7,05	Punto hidráulico de 1/2"	Und	2,00
7,06	Punto sanitario de 2"	Und	2,00
7,07	Suministro e instalación de tanque plástico de 1000lts, incluye fluidmaster, tapa y accesorios PVC para la correcta conexión a la red de distribución.	Und	1,00
7,08	Suministro e instalación de lavatraperos prefabricado.	Und	1,00
7,09	Suministro e instalación de ducha tipo regadera y teleducha independiente.	Und	2,00
8	**Limpieza**		
8,01	Limpieza general y retiro de material sobrante	Gl	1,00

1.5 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Clasificación UNSPSC)

Adicionalmente, en la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que actualmente es utilizada para efecto de los procesos de contratación administrativa, el objeto a contratar se clasifica así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72100000	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72000000	72150000	72151900	Servicios de albañilería y Mampostería
72000000	72150000	72151100	servicios de construcción de plomería

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

1.6 CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 989 de 2013 del DANE la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) clasifica los bienes y servicios y es un instrumento básico para la producción de información estadística, que contribuye en el diseño, formulación, seguimiento y la evaluación de planes, programas y políticas públicas. Habiendo sido adoptada, se ha dispuesto la obligatoriedad de su utilización por parte de las entidades públicas y privadas que produzcan información estadística, identificado el producto objeto de clasificación.

Por lo anterior y con el fin de facilitar la obtención de la información del sector y en cumplimiento de lo dispuesto por el DANE, se utilizará la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.)

Ahora bien, teniendo en cuenta la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) lo requerido por la Entidad corresponde a:

4112 construcción de edificios no residenciales

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.
- El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
- La reforma o renovación de estructuras existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

Esta clase excluye:

- El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Se incluye en las clases 1630, «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción» y 2511, «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».
- La construcción de instalaciones industriales, excepto edificios. Se incluyen en la clase 4290, «Construcción de otras obras de ingeniería civil». Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR.

El análisis técnico del sector económico en la contratación pública, que abarca variables como el PIB, empleo, TRM y ocupación, resulta crucial para la toma de decisiones estratégicas ya que permite comprender el contexto macroeconómico y su impacto en la oferta y demanda de bienes y servicios. Este enfoque facilita la evaluación de la estabilidad económica y la capacidad de los proveedores, además de

optimizar los costos mediante la adaptación a las condiciones del mercado. Asimismo, contribuye a mitigar riesgos derivados de la volatilidad económica y fomenta la competencia, garantizando que las contrataciones públicas sean eficientes, sostenibles y alineadas con las políticas económicas y sociales del país.

2.1 PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL.

La economía mundial enfrenta importantes retos derivados en gran parte del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global sobre políticas. En el caso de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), las moderadas perspectivas limitan su capacidad para impulsar la creación de empleo y reducir la pobreza extrema. Este contexto complicado se ve agravado por una moderación de la inversión extranjera directa a los MEED. La cooperación mundial es necesaria para restablecer un entorno comercial internacional más estable y ampliar el apoyo a los países vulnerables, incluyendo aquellos que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Tomar acción sobre políticas internas también es importante para contener los riesgos de inflación y reforzar la resiliencia fiscal. Para estimular la creación de empleo y el crecimiento a largo plazo, las reformas deben centrarse en mejorar la calidad institucional, atraer inversión privada y fortalecer el capital humano y los mercados laborales.

2.1.1 Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores— y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6	-0.4	-0.3
Economías avanzadas	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5	-0.5	-0.4
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9	-0.3	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

2.1.2 Proyecciones regionales

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

- Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional.
- Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).
- África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

2.2 EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

2.2.1 Acontecimientos recientes

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos.

2.2.2 Perspectivas

Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025 y el país crecerá un 1,1 % en 2026.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 3,9 % y en 2026 del 5,8 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del 3,0 % en 2025 y el 3,1 % en 2026, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y un 3,6 % en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo.

2.2.3 Riesgos

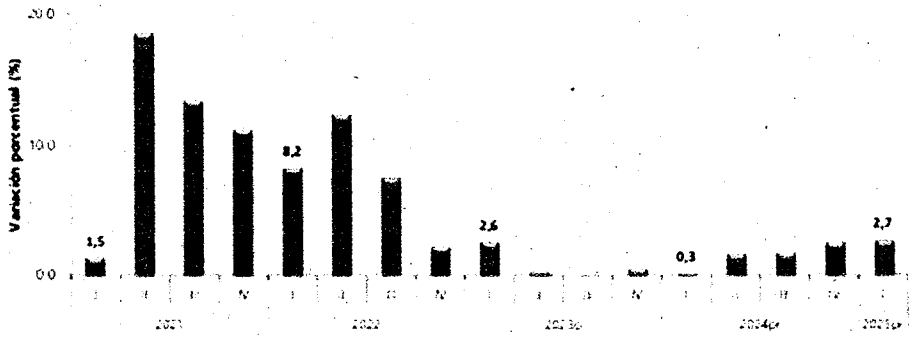
Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso.

Aunque ALC enfrentará dificultades económicas significativas en 2025, se espera que la región se recupere en 2026 y 2027, apoyada por la disminución de la inflación y una consolidación fiscal exitosa. No obstante, los factores internacionales influirán en los resultados económicos de la región más de lo habitual y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel clave.

2.3 PANORAMA ECONÓMICO COLOMBIANO.

2.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB T
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p] preliminar
[pr] provisional

Durante el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 2,7% en su serie original con año de referencia 2015, evidenciando una ligera recuperación respecto a los trimestres previos de 2023 y 2024 donde se observaron cifras inferiores al 1%. Esta tendencia puede apreciarse claramente en el Gráfico 1, en el cual se visualiza la evolución del crecimiento económico en volumen desde el primer trimestre de 2021 hasta el primero de 2025. A pesar de que la economía experimentó un dinamismo notable en 2021 y 2022 con tasas de expansión de dos dígitos, el comportamiento a lo largo de 2023 y 2024 fue marcadamente más débil, con una desaceleración pronunciada que llevó al PIB a crecer tan solo 0,3% en el segundo trimestre de 2023 y mantenerse en niveles muy bajos durante los trimestres siguientes. Esta caída sostenida puede atribuirse a la reducción del consumo privado, las presiones inflacionarias, los altos costos financieros y la menor inversión pública y privada, en un contexto global incierto y con restricciones monetarias por parte del Banco de la República.

La tasa de crecimiento del 2,7% en el primer trimestre de 2025 marca un punto de inflexión moderado, impulsado principalmente por sectores como el comercio, la agricultura y las actividades artísticas y de servicios personales, los cuales tuvieron un aporte conjunto significativo al valor agregado bruto. Según el enfoque de la producción, el crecimiento del comercio al por mayor y al por menor, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida fue del 3,9%, aportando 0,8 puntos porcentuales a la variación anual, seguido del sector agropecuario con un incremento del 7,1% y una contribución de 0,7 puntos porcentuales. De manera destacada, las actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios mostraron una variación de 15,5%, contribuyendo 0,6 puntos porcentuales, lo que indica una reactivación en segmentos de la economía informal y creativa, tradicionalmente subestimados en el análisis económico convencional. En contraste con estos resultados positivos, sectores como la industria manufacturera, la construcción y la minería continuaron en terreno negativo, reflejando desafíos estructurales no resueltos que afectan el aparato productivo del país.

Desde una perspectiva trimestral desestacionalizada, el PIB creció un 0,8% frente al cuarto trimestre de 2024, lo cual reafirma la senda de reactivación aunque con cautela. Este repunte se sustenta principalmente en el crecimiento de las actividades artísticas y de servicios en un 4,1%, seguido por el aumento del 1,0% en actividades financieras y de seguros y el 0,6% en servicios públicos como salud, educación y defensa. Estos resultados sugieren que los sectores orientados al bienestar social y al consumo cultural están siendo los primeros en reaccionar favorablemente a las medidas de estímulo y estabilización económica. Sin embargo, el bajo crecimiento en ramas intensivas en inversión física y empleo como la construcción y la industria manufacturera sigue siendo motivo de atención para la política

pública. En este contexto, la política de inversión territorial debe priorizar proyectos que impulsen la productividad, reduzcan las brechas regionales y activen cadenas de valor local, como lo es la instalación de infraestructura pública relacionada con servicios esenciales, incluyendo alumbrado público y equipamiento comunitario, cuyo efecto multiplicador puede ser clave en zonas rurales y municipios intermedios.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.1	-0.2
Explotación de minas y canteras	-5.0	0.2
Industrias manufactureras	1.4	0.2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-1.2	0.3
Construcción	-3.5	1.8
Comercio al por mayor y al por menor	3.9	0.4
Información y comunicaciones	0.7	1.0
Actividades financieras y de seguros	3.3	1.0
Actividades inmobiliarias	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.0	0.6
Administración pública, defensa, educación y salud	3.5	0.6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15.9	4.1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0.3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB T
pr= preliminar

2.3.2 ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. Por su parte, la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. El IPC en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[1].

Durante el mes de mayo de 2025, el IPC presentó una variación mensual de 0,32%, inferior al 0,43% registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento sugiere una moderación en las presiones inflacionarias, reflejando posiblemente un efecto combinado entre la política monetaria restrictiva del Banco de la República y un entorno de menor demanda agregada. En esta variación mensual, seis divisiones de gasto superaron el promedio nacional, destacándose alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), las cuales, conjuntamente, aportaron 0,26 puntos porcentuales al total de la inflación del mes. Por su parte, el rubro de recreación y

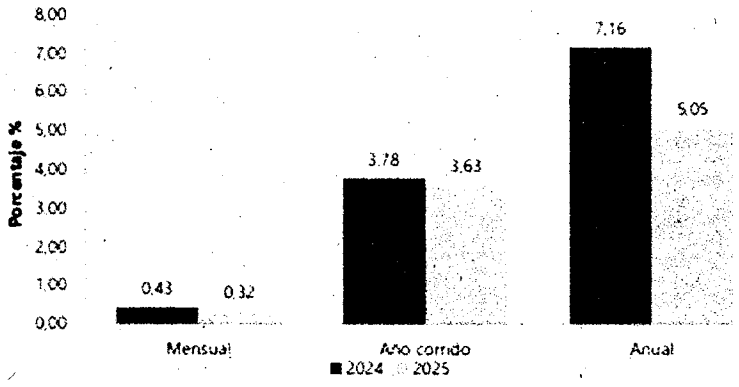
[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de precios al consumidor (IPC) – Boletín de agosto de 2024.* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

cultura presentó la mayor disminución (-0,52%), lo cual sugiere una menor presión de precios sobre los bienes y servicios relacionados con el ocio y el tiempo libre. Las subclases con mayor contribución al alza fueron el arriendo imputado y efectivo (ambos con 0,59%), mientras que productos como la electricidad (-0,94%) y el transporte aéreo (-10,17%) tuvieron un efecto de contención. Este análisis puede reforzarse con la incorporación del Gráfico 1 (ubicado en la página 1 del boletín técnico) que ilustra las variaciones mensual, año corrido y anual del IPC total nacional entre mayo de 2024 y mayo de 2025.

En el acumulado del año (enero a mayo), el IPC registró una variación de 3,63%, ligeramente inferior al 3,78% observado en igual periodo del año anterior. Este descenso sugiere una desaceleración inflacionaria más sostenida. Cuatro divisiones superaron este promedio, siendo educación (5,68%), alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), restaurantes y hoteles (4,36%) y transporte (4,17%) las que más aportaron. En conjunto, los mayores aportes provinieron nuevamente de alojamiento y servicios públicos (1,05 pp) y alimentos (0,91 pp), mostrando que el costo de vida sigue determinado en gran medida por factores estructurales asociados a vivienda y alimentación. Resulta pertinente aquí insertar el Cuadro 3 del boletín (pág. 5) como gráfico adicional, que detalla la contribución de cada división al IPC año corrido, facilitando así una lectura desagregada de los componentes con mayor presión inflacionaria.

En el análisis interanual (mayo 2024 - mayo 2025), el IPC nacional se ubicó en 5,05%, lo cual representa una significativa reducción frente al 7,16% registrado un año atrás. Esta tendencia confirma un contexto de desinflación, acorde con el objetivo de estabilidad de precios del banco central. Las divisiones con mayor variación fueron restaurantes y hoteles (7,41%), educación (7,35%) y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), reflejando aún la incidencia de bienes y servicios no transables en la estructura de costos de los hogares. Desde la perspectiva de subclases, las más incidentes fueron el arriendo imputado (5,87%), el arriendo efectivo (6,26%) y el transporte urbano (9,49%), configurando un patrón de presión inflacionaria centrado en los gastos fijos del hogar. Para una mejor comprensión visual de esta dinámica, se recomienda incluir el Cuadro 5 del boletín (pág. 7) que presenta las variaciones y contribuciones anuales por divisiones de gasto.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE IPC

2.3.3 MERCADO LABORAL[2]

El mercado laboral colombiano es el espacio donde convergen la oferta y la demanda de trabajo, oferta formada por el conjunto de trabajadores dispuestos a emplearse y demanda constituida por el conjunto de

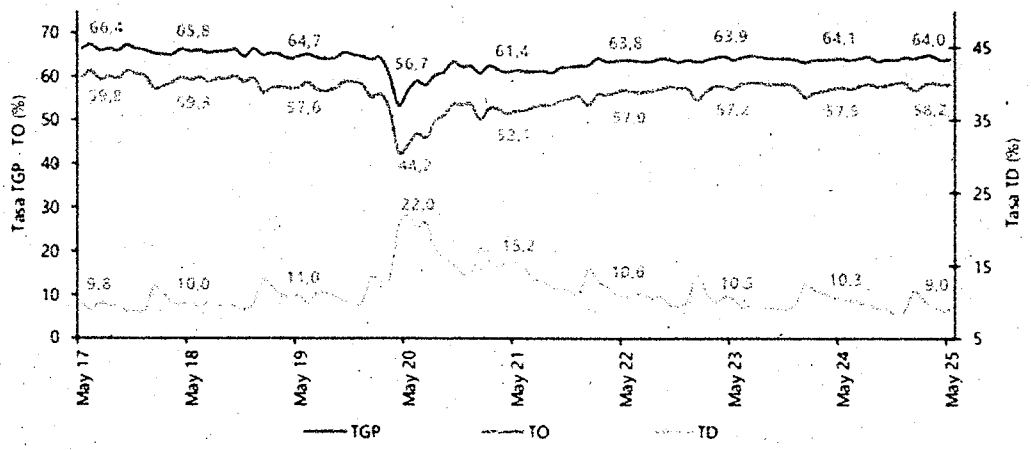
[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Boletín mensual de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Julio de 2024*. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf

empresas o empleadores que contratan a los trabajadores, ambas partes regidas por el Estado Colombiano a través de la legislación nacional y por una modalidad especial de contratos o convenciones colectivas. Con ello, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

2.3.3.1 INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREA METROPOLITANAS JULIO (2016/2024)



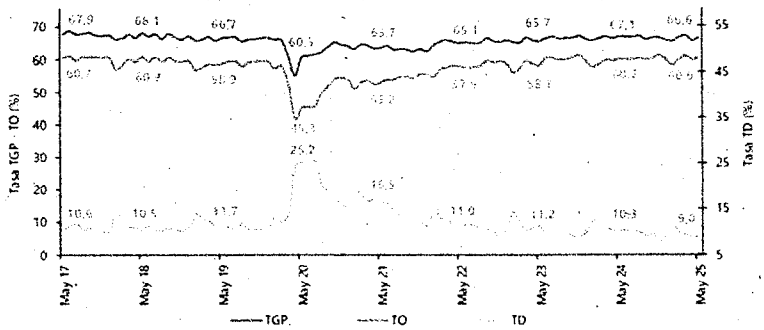
Fuente: DANE

2.3.3.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

Grafica 1. TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN CIUDADES - TOTAL NACIONAL Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MAYO - JULIO 2024

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE

2.3.3.3 Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

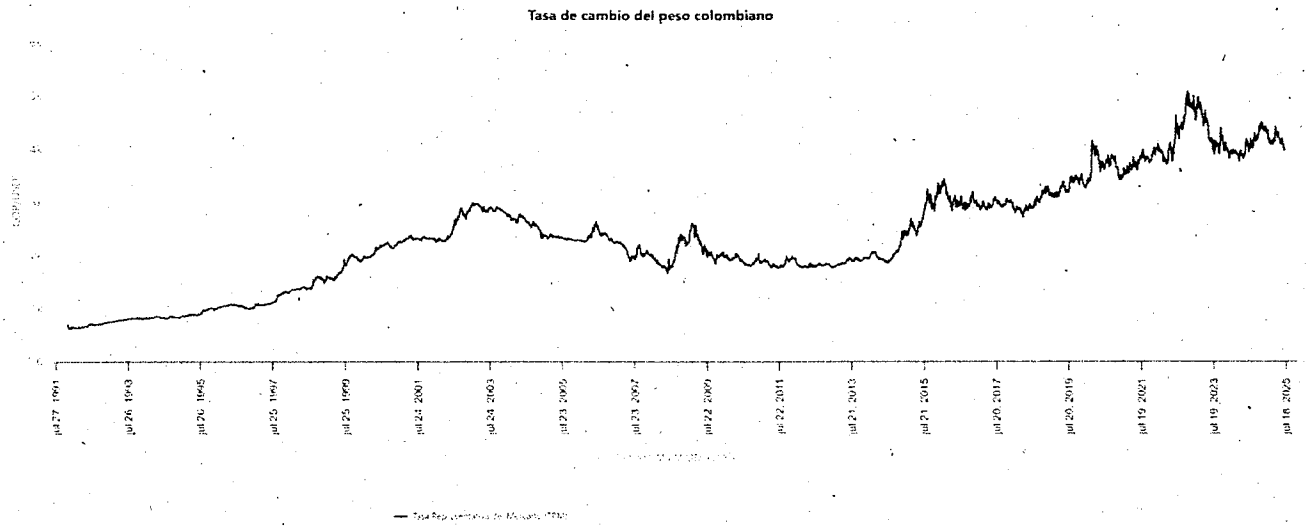
En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.030**	**23.627**	**100**	**597**	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.861	7,9	187	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.732	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.441	3.576	15,1	135	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.413	3.503	14,8	90	0,3
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Artes, entretenimiento y otras actividades de servicios	1.173	1.217	5,1	43	0,1
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades inmobiliarias	475	516	2,2	41	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.902	1.907	8,1	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	198	202	0,9	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Explotación de minas y canteras	2.507	2.405	10,2	-102	-0,4

Fuente: DANE

2.3.4 TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO - TRM



Durante los últimos cinco años la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una marcada volatilidad impulsada por factores políticos, económicos y externos, alcanzando en 2021 su punto más bajo con un promedio de $3.755,01 COP/USD en un contexto de recuperación económica pospandemia y relativa estabilidad fiscal. A partir de 2022 la TRM empezó una senda alcista impulsada por la incertidumbre global derivada del conflicto en Europa del Este, la inflación internacional, el endurecimiento de la política monetaria en Estados Unidos y un cambio de gobierno en Colombia que trajo consigo propuestas de reformas estructurales que generaron cautela entre inversionistas. En 2023 se alcanzó el valor más alto del periodo con una TRM promedio de $4.425,26 COP/USD, en medio de una mayor percepción de riesgo por parte de los mercados ante las discusiones sobre la reforma tributaria, laboral y pensional, lo que motivó una salida de capitales y una mayor demanda por divisas. Sin embargo en 2024 se evidenció una recuperación de la moneda nacional con una TRM promedio de $3.916,08 como reflejo de una mejor gestión macroeconómica, la contención de la inflación, un entorno internacional más estable y la moderación del tono reformista por parte del gobierno nacional, factores que redujeron la percepción de riesgo y estabilizaron las expectativas del mercado. Durante el primer trimestre de 2025 la TRM se ha mantenido estable con un promedio de $3.920,72 lo que indica una consolidación de la confianza inversionista, una inflación más controlada, una política monetaria más flexible por parte del Banco de la República y un comportamiento favorable del entorno externo, especialmente en términos de precios del petróleo, principal producto de exportación del país. Esta fase de estabilidad ha sido clave para fortalecer la planeación de las entidades estatales en sus procesos contractuales, reduciendo el riesgo asociado a las variaciones en el tipo de cambio y permitiendo una mayor previsibilidad en la ejecución de proyectos con componentes importados o asociados al valor del dólar.

2.4 ECONOMÍA REGIONAL

2.4.1 ECONOMÍA DEPARTAMENTAL[3]

La economía del departamento del Putumayo es diversa, pero se centra principalmente en la agricultura, la extracción de recursos naturales y en menor medida, el turismo y los servicios. Su ubicación geográfica y características territoriales lo colocan como un punto estratégico para el comercio fronterizo con Ecuador y Perú. A continuación, se presenta un análisis detallado de sus principales sectores económicos, acompañado de tablas y gráficos que ilustran los datos relevantes.

[3] Gobernación del Putumayo. (2024). Plan de Desarrollo Departamental "Somos el Gobierno de la Gente". Ordenanza No. 913. P48

2.4.1.1 AGRICULTURA

La agricultura es uno de los pilares fundamentales de la economía del Putumayo. Entre los principales productos se encuentran el plátano, la yuca, el chontaduro, el maíz y la piña. Estos productos no solo abastecen a la población local, sino que también son importantes para el comercio interno del país.

Tabla 1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PUTUMAYO

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)
Plátano	52.334
Yuca	28.986
Chontaduro	17.710
Maíz	12.340
Piña	8.456

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.2 MINERÍA E HIDROCARBUROS

El Putumayo es un productor relevante de hidrocarburos en Colombia. En 2023, el departamento aportó aproximadamente el 3.22% de la producción nacional de petróleo, con una producción diaria de 29.734 barriles. Además, la minería, aunque mayormente informal, incluye la extracción de materiales como el oro y otros minerales.

Tabla 2. PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (2023)

AÑO	PRODUCCIÓN DE BARRILES POR DÍA
2020	27.520
2021	28.945
2022	29.110
2023	29.734

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.3 COMERCIO Y SECTOR EMPRESARIAL

El sector empresarial en el Putumayo está constituido principalmente por microempresas. En 2023, estas representaban el 98% de las empresas del departamento, mientras que el 2% restante corresponde a medianas y grandes empresas. Aunque el predominio de microempresas es evidente, se ha observado un crecimiento en la creación de medianas y grandes empresas, lo que sugiere una diversificación gradual de la actividad empresarial en la región.

Tabla 3. Distribución de Empresas por Tamaño (2023)

TIPO DE EMPRESA	PORCENTAJE (%)
Microempresa	98%
Mediana Empresa	1.5%
Gran Empresa	0.5%

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.4 TURISMO

El turismo en el Putumayo ha comenzado a desarrollarse como una fuente potencial de ingresos, especialmente centrado en el turismo de naturaleza y aventura, gracias a su biodiversidad. Las inversiones recientes en infraestructura turística buscan atraer visitantes tanto nacionales como internacionales.

2.4.1.5 COMERCIO FRONTERIZO

Debido a su localización, el Putumayo se beneficia de su proximidad a las fronteras con Ecuador y Perú, lo que facilita el comercio de productos agrícolas y derivados del petróleo, entre otros.

2.4.2 PIB DEPARTAMENTAL

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente. Putumayo aportó con 5.795 miles de millones al PIB nacional. En 2023pr, la región Amazonía – Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

Tabla 4. PIB POR DEPARTAMENTO DE MILES DE MILLONES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES – 2023pr

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.4.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá. El departamento del Putumayo 15,1 millones de pesos por debajo del promedio nacional

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE, MILLONES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES 2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.4.3 ECONOMÍA MUNICIPAL

El municipio del Valle del Guamuez, ha experimentado una transformación económica significativa a lo largo de su historia. Inicialmente, la explotación de caucho y posteriormente la actividad petrolera, dominaron la economía local, aunque ambas actividades enfrentaron desafíos ambientales y sociales. En la actualidad, la economía del Valle del Guamuez depende principalmente de la agricultura y la ganadería, con cultivos como la yuca, el plátano, la caña de azúcar y la cría de ganado bovino y porcino siendo esenciales para el sustento de la población[4].

2.4.3.1 SECTORES ECONÓMICOS:

- Agricultura y Ganadería: Este sector es crucial para la economía local, con una producción diversificada que incluye cultivos como cacao, pimienta, maíz y frutas amazónicas (copoazú, piña y papaya). Las asociaciones campesinas han desempeñado un papel importante en la comercialización de productos agrícolas, especialmente cacao, donde se han formado cooperativas como KAUSAI SACHA para la venta de cacao seco

- Petróleo: La explotación petrolera sigue siendo un pilar importante de la economía. Los campos petroleros en Orito continúan generando ingresos para la región, aunque también se han planteado preocupaciones sobre los impactos ambientales de estas actividades.

- Turismo: El turismo, en particular el ecoturismo y el turismo de aventura, tiene un gran Potencial de desarrollo en el Valle del Guamuez. La rica biodiversidad de la región, junto con la cultura indígena y étnica, atrae a visitantes interesados en experiencias al aire libre.

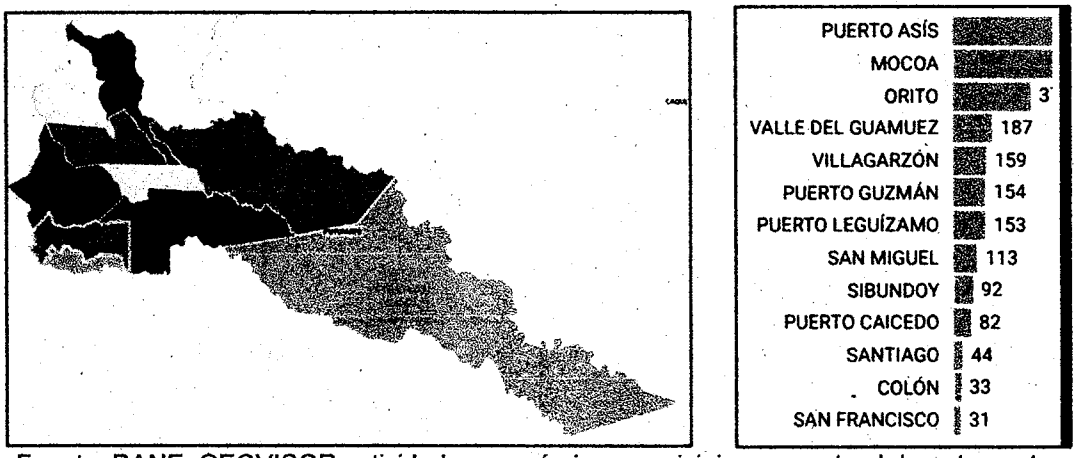
- Comercio: El comercio ha crecido en parte gracias al dinamismo fronterizo con Ecuador, lo que ha permitido la apertura de negocios y servicios, especialmente en áreas de frontera como La Hormiga.

2.4.3.2 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.

[4] *Alcaldía del Valle del Guamuez. (2024). Plan de Desarrollo Territorial del Valle del Guamuez 2024-2027: Juntos Avanzamos. Concejo Municipal del Valle del Guamuez.*

La participación del Municipio en el valor agregado departamental fue del 0,187% a precios corrientes igual a 187 (miles de millones de pesos), junto a los municipios circunvecinos de Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón y San Miguel que reflejan una participación del valor agregado mayor a 1, los municipios de Sibundoy Puerto Caicedo, Santiago, Colon y San Francisco que reflejan una participación del valor agregado menor a 1 y los Municipios de Orito con el valor agregado departamental mayor a 3% a precios corrientes igual a 372 a (miles de millones de pesos), refleja un valor agregado entre el 30,1 al 60% junto al Municipio de Puerto Asís, Mocoa, siendo Puerto Asís, el que presenta el valor agregado más alto con 675 (miles de millones de pesos), superando a Mocoa con 675 (miles de millones de pesos).

Grafica 2. PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.



Fuente. DANE, GEOVISOR actividades económicas municipios respecto al departamento.

2.5 INDICADORES ECONÓMICOS RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La construcción de obras civiles abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la infraestructura, incluyendo la planificación, diseño, ejecución y mantenimiento de proyectos de diversa índole. Dentro de este ámbito se incluyen edificaciones industriales, infraestructura vial, puentes, túneles y obras de ingeniería civil en general. Estas construcciones son fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país ya que proveen las bases para la calidad de vida de las personas, En este contexto, las obras civiles de juegan un papel fundamental ya que permiten la instalación y adecuación de infraestructuras necesarias para garantizar la construcción de redes de alcantarillado en áreas urbanas, industriales y rurales. Estas obras son esenciales para el funcionamiento eficiente de una amplia gama de servicios y actividades productivas.

El proyecto incluye la realización de demoliciones y excavaciones, así como el suministro e instalación de tubería de alcantarillado. También se contempla la construcción de cámaras de inspección y una planta de tratamiento de aguas. Adicionalmente, se realizarán trabajos de excavación, relleno y desalojos y se construirán acometidas domiciliarias para el sistema de alcantarillado. Además, estas obras requieren de una planificación cuidadosa y un alto nivel de precisión técnica para garantizar la seguridad, eficiencia y durabilidad de las infraestructuras construidas. Gracias a su importancia, este tipo de obras no solo contribuyen al crecimiento económico, sino que también aseguran una mejora en la calidad de vida de las comunidades al facilitar un acceso de servicios básicos.

2.5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL PIB NACIONAL

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la construcción experimenta un crecimiento del 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2023, impulsado por diversos factores. La construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil muestra un fuerte incremento del 16,5%. Además, las actividades especializadas para la construcción, como el alquiler

de maquinaria y equipo con operadores, crecen un 3,8%. No obstante, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales presenta una disminución del 1,7%, lo que contrasta con el desempeño positivo de otros segmentos del sector.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-III / 2023[Pr]-III	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-III / 2024[Pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	1.7	2.4	-2.6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	16.5	12.9	1.9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil	3.8	2.1	-0.02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, 2025

Esto quiere decir que a diferencia de otros sectores el sector de la construcción continúa creciendo, aunque el número total de las edificaciones no crezca, las construcciones desarrolladas para ser utilizadas con fines civiles; es decir, por la población de una ciudad, región o país, es la que mayor crecimiento ha tenido en lo corrido del año.

2.5.2 CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES

En mayo de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) presentó una variación mensual negativa de -0,27% frente a abril del mismo año, reflejando una leve disminución en los costos generales del sector; dentro de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con obras civiles, dos se ubicaron por debajo de este promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con -0,33% y Construcciones en minas y plantas industriales con -0,29%, lo cual sugiere una mayor contracción de costos en los segmentos de infraestructura vial e industrial; en contraste, tres agrupaciones registraron variaciones por encima del promedio nacional, aunque también negativas: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil con -0,26%, Tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación y cables de poder con -0,15% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con -0,10%, lo que evidencia una menor reducción en los costos en estas últimas categorías, posiblemente debido a una mayor estabilidad en la demanda de proyectos hidráulicos, energéticos y de telecomunicaciones, así como una dinámica aún activa en obras públicas de infraestructura básica.

Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,33	-0,18
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,10	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,15	-0,03
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,29	-0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,26	-0,03
	Total	**100**	**-0,27**	**-0,27**

Fuente: DANE, ICOCIV.

En mayo de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación anual de 3,28% frente al mismo mes del año anterior, lo que evidencia un incremento sostenido en los costos del sector a lo largo de los últimos doce meses; al analizar las agrupaciones de subclases CPC vinculadas con la construcción de obras civiles, se observa que tres de las cinco se ubicaron por encima del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas con un alza de 4,16%, Carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 3,42% y Tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación, cables de poder y obras conexas con 3,29%, lo cual refleja una mayor presión de costos en los sectores de infraestructura hidráulica, vial y de redes técnicas, posiblemente como resultado de la ejecución continua de grandes proyectos, variaciones en los precios de materiales o ajustes por inflación en estos rubros específicos; por otro lado, las agrupaciones de Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil con 2,61% y Construcciones en minas y plantas industriales con 2,54%, mostraron incrementos por debajo del promedio, indicando una dinámica más contenida en estas áreas ya sea por menor demanda de ejecución o estabilidad en sus insumos principales; al comparar estos resultados con la variación mensual de abril a mayo de 2025, donde el ICOCIV presentó una disminución de -0,27%, se evidencia una diferencia importante en la tendencia: mientras que en el corto plazo se observaron reducciones puntuales en los costos, el análisis anual refleja una trayectoria ascendente más estructural, lo cual sugiere que la disminución reciente puede obedecer a ajustes coyunturales o estacionales, sin contradecir la tendencia general de crecimiento de los costos en el sector de obras civiles durante el último año.

Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total. Total nacional Mayo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	3,42	1,92
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,16	0,24
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,29	0,63
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	2,54	0,24
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,61	0,26
	Total	**100**	**3,28**	**3,28**

Fuente: DANE - ICOCIV

2.6 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La ejecución de obras civiles en el sector salud, particularmente aquellas orientadas a la adecuación de infraestructura física en establecimientos de atención primaria como el Puesto de Salud Guadualito, es un proceso que involucra a diversos actores estratégicos que aportan su conocimiento técnico, normativo y territorial para asegurar una intervención efectiva, segura y acorde con las condiciones del entorno. Estos actores desempeñan funciones complementarias que permiten alinear el proyecto con los estándares de habilitación exigidos, garantizar la calidad del servicio, proteger la salud pública y contribuir al fortalecimiento de la red de atención en zonas rurales, promoviendo así el bienestar colectivo, la equidad en el acceso a los servicios y el desarrollo social sostenible de la comunidad.

No.	AGENTE
1	Ministerio de Salud y Protección Social
2	Superintendencia Nacional de Salud
3	Secretaría de Salud Departamental (Putumayo)
4	Secretaría de Salud Municipal (Valle del Guamuez)
5	Entidad Territorial (Alcaldía de Valle del Guamuez)
6	E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús

Fuente: propia (2025)

2.6.1 GREMIOS Y/O ASOCIACIONES EN EL SECTOR.

Los gremios y asociaciones gremiales identificadas están relacionadas con el sector de ingeniería, profesionales y agremiaciones, constructores, interventores, consultores que pueden participar como proveedores del estado.

GREMIO O ASOCIACIÓN	ENLACE
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)	www.sci.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos (ACIEM)	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (ASOSÍSMICA)	www.asosismica.org.co

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)	www.camacol.co
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES)	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS)	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras (ACIEV)	Sin información
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas (ACTOS)	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea (ACOAGUA)	Sin información
Sociedad Colombiana de Geotecnia (SCG)	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos (CORASFALTOS)	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo (SCCS)	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos (SCT)	www.sct.org.co
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción (ASCOLPAT)	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética (CCE)	www.ccee.org.co
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas (FEDESTRUCTURAS)	Sin información
Asociación Colombiana de Arquitectos	www.sociedadcolombianadearquitectos.org.co
Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC)	www.achc.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Hospitalarios (ACHISA)	www.achisa.org.co
Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado (ACESI)	www.acesi.org.co
Sociedad Colombiana de Arquitectura Hospitalaria (SCAH)	Sin información oficial

2.1 ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos,

al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial	Ley

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

En estos casos, la E.S.E. debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile		
	Perú		

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Teniendo en cuenta los bienes y servicios que pretende adquirir la E.S.E. a través del presente proceso de selección, se verificó la aplicación de los acuerdos. En razón a la naturaleza de la Entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los Acuerdos y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados o Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes; se realiza el siguiente análisis con respecto del presente proceso de selección y conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, el cual recomienda incluir expresamente

en los documentos del proceso la Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de Contratación, para lo cual sugiere utilizar la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí No	$1.147.016.154 No	N/A	No
	Mexico	No	No	N/A	No
	Perú	Sí No	$1.147.016.154 No	N/A	No
Canadá		No	No	N/A	No
Chile		Sí	$1.148.221.780	N/A	No
Corea		No	No	N/A	No
Costa Rica		Sí No	$2.030.722.904	N/A	No
Estados Unidos		No	N/A	N/A	No
Estados AELC		No	N/A	N/A	No
Israel		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	N/A	N/A	No
	Guatemala	Sí	Sí	Sí	No
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Sí	N/A	N/A	No
Reino Unido		Sí No	$1.071.354.018	N/A	No
Irlanda del norte		Sí No	$1.071.354.018	N/A	No
CAN		Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

3. ASPECTO LEGAL

La ejecución de obras civiles en establecimientos de salud debe cumplir con la normativa técnica vigente en materia de diseño, construcción y habilitación de infraestructura física. En primer lugar, el proyecto debe ajustarse a los requerimientos estructurales establecidos por el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, aplicable a edificaciones de uso público en zonas con amenaza sísmica intermedia como el Putumayo. En materia sanitaria, la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud establece los estándares obligatorios de infraestructura física para prestadores, incluyendo criterios de zonificación funcional, accesibilidad, ventilación, iluminación, redes técnicas y seguridad. Asimismo, son aplicables las disposiciones de la Ley 400 de 1997 en lo relativo a requisitos técnicos de materiales, diseño estructural y supervisión y la Ley 1796 de 2016, que refuerza la responsabilidad técnica en la calidad de las edificaciones públicas. Complementariamente, se deben observar las normas ICONTEC, como la NTC 2050 para instalaciones eléctricas y los lineamientos del Manual de Infraestructura Física en Salud del Ministerio, que orienta técnicamente las intervenciones conforme a estándares funcionales y de habilitación. El cumplimiento integral de este marco normativo es condición necesaria para garantizar la idoneidad técnica, seguridad estructural y viabilidad sanitaria del Puesto de Salud Guadualito.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,01	Desmonte de aparatos sanitarios	Und	7,00
1,02	Desmonte y retiro de cubierta existente incluye estructura.	M2	114,64
1,03	Demolición de piso esmaltado, cerámica, baldosa cemento o mortero nivelación. Incluye retiro	M2	9,73

1,04	Rocería y retiro de vegetación perimetral del puesto de salud	M2	272,40
1,05	Demolición de enchape de muros	M2	42,68
1,06	Demolición de mesones en concreto, incluye retiro	Ml	1,80
1,07	Desmonte y retiro de tanque existente.	Gl	1,00
2	**MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MUROS**		
2,01	Enchape muro formato mínimo .25x.30	M2	42,68
2,02	Hidrofugado de muros en mampostería	M2	87,32
2,03	Estuco y vinilo tres manos en muros tipo i	M2	60,11
2,04	Estuco y pintura exteriores tipo coraza	M2	145,46
2,05	Estuco y pintura de alta asepsia 3 manos	M2	132,12
2,06	Estuco y pintura tipo esmalte sobre muros	M2	107,94
3	**CUBIERTAS Y CIELO RASOS**		
3,01	Estructura para cubierta en perfil ref.: (pag_c 120x60_ 1,9 mm) calibre 14, pintado con anticorrosivo o wash primer. Incluye tensor en l/2 entre apoyos, en varilla de 3/8"	Ml	181,40
3,02	Suministro y colocación de cubierta en lamina master 1000 calibre 28 prepintada, incluye accesorios y elementos de fijación.	M2	153,43
3,03	Caballete en lamina metálica pintada, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	9,07
3,04	Suministro y colocación de canal en lámina galvanizada calibre 20 con desarrollo de 0,60 m incluye gancho de fijación, incluye anticorrosivo y acabado en esmalte	Ml	18,20
3,05	Suministro e instalación de bajantes de aguas lluvias en 3"	Ml	20,80
3,06	Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye rinconeras, ángulos, elementos de sujeción y lo necesario para la correcta instalación.	M2	82,93
4	**PISOS Y ENCHAPES**		
4,01	Mortero de nivelación para piso e=0,05 m	M2	9,73
4,02	Baldosa cerámica para pisos	M2	9,73
4,03	Guarda escoba en cerámica	Ml	17,44
5	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
5,01	Mantenimiento de puertas y ventanas metálicas, incluye cuando aplique, cambio de vidrios, cambio de cerraduras, cambio de bisagras, cambio de marcos. Incluye para todos lijada resane y aplicación de anticorrosivo y terminado en esmalte.	M2	28,57
6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
6,01	Conexión acometida parcial del poste a la caja de medidor, en cable trifásico encauchetado no 8, cable no 8, tensores para cable, tubo emt 3/4", capasete 3/4".	Ml	50,00
6,02	Suministro e instalación de caja medidor bifásica, con pin de corte 2x63 amp, incluye instalación de puesta a tierra en varilla de cobre 2,40m.	Und	1,00
6,03	Suministro e instalación de tablero de control de 12 ctos (incluye: caja de breakers bifásica de 1x20 amp y 2x20 amp)	Und	1,00
6,04	Suministro e instalación de punto eléctrico de iluminación. Incluye luminaria led de 18w. Redonda o cuadrada o similar.	Und	22,00
6,05	Suministro e instalación de lonchera de poste para conexión de la red de interconexión del departamento con el puesto de salud. Incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	Und	1,00
6,06	Suministro e instalación de punto eléctrico de toma corriente dobles de 220v (incluye accesorios, cableado y tubería)	Und	4,00
6,07	Suministro e instalación de transferencia manual para planta eléctrica.	Und	1,00

6,08	Acometida para conexión planta eléctrica, desde tablero distribución hasta transferencia manual.	Ml	4,00
7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS**		
7,01	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable de sobre poner en mueble con puertas y cajoneras en Rh. Incluye pocetas y accesorios de grifería y desagües, herrajes en acero inoxidable. Altura: 0,90 m. Ancho: 0,60 m.	Ml	3,00
7,02	Suministro y colocación de sanitario blanco de push incluye grifería	Und	2,00
7,03	Suministro e instalación de lavamanos de colgar incluye grifería y accesorios de instalación y funcionamiento	Und	6,00
7,04	Suministro e instalación de accesorios de baño en porcelana (toallero, jabonera y papelera).	Und	2,00
7,05	Punto hidráulico de 1/2"	Und	2,00
7,06	Punto sanitario de 2"	Und	2,00
7,07	Suministro e instalación de tanque plástico de 1000lts, incluye fluidmaster, tapa y accesorios PVC para la correcta conexión a la red de distribución.	Und	1,00
7,08	Suministro e instalación de lava traperos prefabricado.	Und	1,00
7,09	Suministro e instalación de ducha tipo regadera y tele ducha independiente.	Und	2,00
8	**LIMPIEZA**		
8,01	Limpieza general y retiro de material sobrante	Gl	1,00

Fuente: proyecto BPIN

En general, las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar se encuentran en los siguientes documentos del proyecto:

- Memoria de cantidades
- Presupuesto general.
- Análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas
- Cronograma de actividades y Flujo de inversión

Antes de iniciar los trabajos de obra, el contratista debe inspeccionar y examinar los sitios de las obras y los alrededores e informarse por su cuenta de la naturaleza del terreno y del subsuelo, la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra, de los materiales necesarios para su ejecución, transporte y mano de obra.

Todos los equipos, personal y materiales necesarios para la ejecución de este proyecto serán suministrados, transportados, instalados, y puestos en servicio por el contratista.

PERSONAL PARA LA OBRA: En el valor de la oferta se deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción de la E.SE, todo el personal idóneo y calificado de profesionales, técnicos, administrativos y obreros – mano de obra no calificada - que se requieran. Por lo tanto, el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

i. El personal profesional mínimo solicitado por la entidad.
ii. La mano de obra no calificada en lo posible deberá ser de la región.
iii. El personal necesario para ejecutar los ítems que deben realizarse con mano de obra directa.

- CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS: Se realizará una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación

anticipada previstos en la Ley, previa a la liquidación, el supervisor, el interventor y el contratista, extenderán el Acta de recibo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad y condiciones de la obra ejecutada, registro fotográfico antes, durante y al final de la terminación de las obras, planos record, así como las observaciones a que haya lugar.

- Todos los equipos, maquinaria, personal y materiales necesarios para la ejecución de este proyecto serán suministrados transportados, instalados y puestos en servicio por el Contratista.

- SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS DE INFORMACIÓN: El contratista deberá adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, tales como: cierre del área, ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros. Todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de transito actividades deberán cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización- Dispositivos para la Regulación de Transito, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en el Resolución Nº 890 de 12 marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

4.2. ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES.

Una vez analizado el objeto a contratar La E.S.E. manifiesta que no necesita permisos ambientales para dar inicio al presente proceso contractual.

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto para el proyecto denominado "ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" ha sido formulado con base en estudios técnicos, análisis de precios unitarios y cantidades de obra requeridas para la ejecución directa de las actividades constructivas. El alcance contempla trabajos preliminares como cerramiento y limpieza del área, adecuación de cubiertas, pisos y muros, renovación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, reposición de carpintería metálica y de madera, aplicación de pintura, y demás actividades necesarias para restablecer condiciones físicas adecuadas para la prestación del servicio de salud, conforme a los estándares técnicos establecidos en la normativa vigente. El valor total de la obra, que incluye costos directos e indirectos, asciende a CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($194.473.909,00 M/CTE), asegurando la viabilidad técnica y financiera del proyecto en concordancia con los requerimientos institucionales.

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,01	Desmonte de aparatos sanitarios	Und	7,00	$35.000,00	$245.000,00
1,02	Desmonte y retiro de cubierta existente incluye estructura.	M2	114,64	$74.675,00	$8.560.742,00
1,03	Demolición de piso esmaltado, cerámica, baldosa cemento o mortero nivelación. Incluye retiro	M2	9,73	$32.500,00	$316.225,00
1,04	Rocería y retiro de vegetación perimetral del puesto de salud	M2	272,40	$7.950,00	$2.165.580,00
1,05	Demolición de enchape de muros	M2	42,68	$29.500,00	$1.259.060,00
1,06	Demolición de mesones en concreto, incluye retiro	Ml	1,80	$75.850,00	$136.530,00

1,07	Desmonte y retiro de tanque existente.	Gl	1,00	$250.000,00	$250.000,00
2	**MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MUROS**				
2,01	Enchape muro formato mínimo .25x.30	M2	42,68	$110.750,00	$4.726.810,00
2,02	Hidrofugado de muros en mampostería	M2	87,32	$8.950,00	$781.514,00
2,03	Estuco y vinilo tres manos en muros tipo i	M2	60,11	$32.650,00	$1.962.592,00
2,04	Estuco y pintura exteriores tipo coraza	M2	145,46	$40.500,00	$5.891.130,00
2,05	Estuco y pintura de alta asepsia 3 manos	M2	132,12	$42.500,00	$5.615.100,00
2,06	Estuco y pintura tipo esmalte sobre muros	M2	107,94	$35.420,00	$3.823.235,00
3	**CUBIERTAS Y CIELO RASOS**				
3,01	Estructura para cubierta en perfil ref.: (pag_c 120x60_ 1,9 mm) calibre 14, pintado con anticorrosivo o wash primer. Incluye tensor en l/2 entre apoyos, en varilla de 3/8"	Ml	181,40	$137.950,00	$25.024.130,00
3,02	Suministro y colocación de cubierta en lamina master 1000 calibre 28 prepintada, incluye accesorios y elementos de fijación.	M2	153,43	$135.675,00	$20.816.615,00
3,03	Caballete en lamina metálica pintada, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Ml	9,07	$81.450,00	$738.752,00
3,04	Suministro y colocación de canal en lámina galvanizada calibre 20 con desarrollo de 0,60 m incluye gancho de fijación, incluye anticorrosivo y acabado en esmalte	Ml	18,20	$185.640,00	$3.378.648,00
3,05	Suministro e instalación de bajantes de aguas lluvias en 3"	Ml	20,80	$43.500,00	$904.800,00
3,06	Suministro e instalación de cielo raso en PVC, incluye rinconeras, ángulos, elementos de sujeción y lo necesario para la correcta instalación.	M2	82,93	$133.650,00	$11.083.595,00
4	**PISOS Y ENCHAPES**				
4,01	Mortero de nivelación para piso e=0,05 m	M2	9,73	$92.350,00	$898.566,00
4,02	Baldosa cerámica para pisos	M2	9,73	$128.500,00	$1.250.305,00
4,03	Guarda escoba en cerámica	Ml	17,44	$32.000,00	$558.080,00
5	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
5,01	Mantenimiento de puertas y ventanas metálicas, incluye cuando aplique, cambio de vidrios, cambio de cerraduras, cambio de bisagras, cambio de marcos. Incluye para todos lijada resane y aplicación de anticorrosivo y terminado en esmalte.	M2	28,57	$345.000,00	$9.856.650,00
6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				

6,01	Conexión acometida parcial del poste a la caja de medidor, en cable trifásico encauchetado no 8, cable no 8, tensores para cable, tubo emt 3/4", capasete 3/4".	Ml	50,00	$201.850,00	$10.092.500,00
6,02	Suministro e instalación de caja medidor bifásica, con pin de corte 2x63 amp, incluye instalación de puesta a tierra en varilla de cobre 2,40m.	Und	1,00	$1.400.000,00	$1.400.000,00
6,03	Suministro e instalación de tablero de control de 12 ctos (incluye: caja de breakers bifásica de 1x20 amp y 2x20 amp)	Und	1,00	$1.200.000,00	$1.200.000,00
6,04	Suministro e instalación de punto eléctrico de iluminación. Incluye luminaria led de 18w. Redonda o cuadrada o similar.	Und	22,00	$199.850,00	$4.396.700,00
6,05	Suministro e instalación de lonchera de poste para conexión de la red de interconexión del departamento con el puesto de salud. Incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	Und	1,00	$980.000,00	$980.000,00
6,06	Suministro e instalación de punto eléctrico de toma corriente dobles de 220v (incluye accesorios, cableado y tubería)	Und	4,00	$199.000,00	$796.000,00
6,07	Suministro e instalación de transferencia manual para planta eléctrica.	Und	1,00	$877.500,00	$877.500,00
6,08	Acometida para conexión planta eléctrica, desde tablero distribución hasta transferencia manual.	Ml	4,00	$201.000,00	$804.000,00
7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS**				
7,01	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable de sobre poner en mueble con puertas y cajoneras en Rh. Incluye pocetas y accesorios de grifería y desagües, herrajes en acero inoxidable. Altura: 0,90 m. Ancho: 0,60 m.	Ml	3,00	$1.999.000,00	$5.997.000,00
7,02	Suministro y colocación de sanitario blanco de push incluye grifería	Und	2,00	$723.720,00	$1.447.440,00
7,03	Suministro e instalación de lavamanos de colgar incluye grifería y accesorios de instalación y funcionamiento	Und	6,00	$401.820,00	$2.410.920,00
7,04	Suministro e instalación de accesorios de baño en porcelana (toallero, jabonera y papelera).	Und	2,00	$146.500,00	$293.000,00
7,05	Punto hidráulico de 1/2"	Und	2,00	$65.000,00	$130.000,00
7,06	Punto sanitario de 2"	Und	2,00	$80.000,00	$160.000,00
7,07	Suministro e instalación de tanque plástico de 1000lts, incluye	Und	1,00	$1.250.000,00	$1.250.000,00

	fluidmaster, tapa, y accesorios PVC para la correcta conexión a la red de distribución.					
7,08	Suministro e instalación de lava traperos prefabricado.	Und	1,00	$850.000,00	$850.000,00	
7,09	Suministro e instalación de ducha tipo regadera y tele ducha independiente.	Und	2,00	$1.250.000,00	$2.500.000,00	
8	**LIMPIEZA**					
8,01	Limpieza general y retiro de material sobrante	Gl	1,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	$147.328.719,00	
				Administración	26,00%	$38.305.467,00
				Imprevistos	1,0%	$1.473.287,00
				Utilidad	5,0%	$7.366.436,00
				Total costos indirectos	32,0%	$47.145.190,00
				VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		**$194.473.909,00**

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la E.S.E. es TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, aprobación de garantías y expedición de registro presupuestal por parte de la entidad.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA.

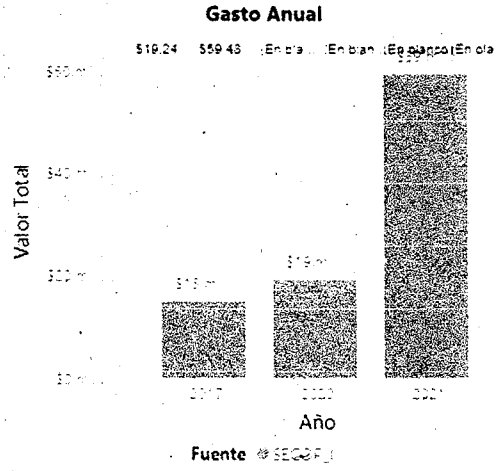
El análisis del comportamiento histórico del gasto constituye un insumo clave en el proceso de planeación contractual, ya que permite identificar cómo se han ejecutado adquisiciones de obras y servicios similares en el pasado, con el fin de proyectar de manera más precisa las necesidades institucionales. Este ejercicio facilita reconocer patrones de contratación, frecuencia de intervención en infraestructura, niveles de ejecución presupuestal y modalidades utilizadas, lo cual contribuye a tomar decisiones informadas que optimicen el uso de los recursos públicos, mejoren la eficiencia operativa y garanticen intervenciones acordes con la naturaleza técnica y funcional de la prestación de servicios de salud.

En ese sentido, la aplicación del enfoque propuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se convierte en una herramienta orientadora para fortalecer la planeación contractual bajo principios de eficiencia, transparencia y valor por dinero. Este modelo permite estructurar procesos más efectivos, partiendo de la caracterización del gasto histórico, la definición clara de necesidades y la estructuración técnica del proceso de adquisición.

En concordancia con dicho modelo, se realiza un análisis retrospectivo de las contrataciones por convocatoria pública ejecutadas por la E.S.E. en proyectos de obra civil con características similares, evaluando aspectos como códigos UNSPSC relacionados, frecuencia de contratación, proveedores participantes, tipo de modalidad empleada y comportamiento presupuestal. Este análisis permite orientar el presente proceso hacia una contratación coherente con los antecedentes institucionales, alineada con la normativa vigente y con capacidad de responder a las exigencias funcionales y normativas propias del sector salud.

Para realizar el presente análisis la entidad llevará a cabo un análisis utilizando el aplicativo del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la E.S.E., enfocado únicamente en el código UNSPSC 72101500 Clase: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN y que dentro de este contiene el Producto 72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios Este código resulta pertinente para clasificar y analizar las

contrataciones asociadas a intervenciones menores de obra civil que garantizan condiciones operativas seguras y funcionales en sedes de prestación de servicios de salud. El análisis incluirá el comportamiento de las contrataciones públicas efectuadas bajo diferentes modalidades competitivas entre los años 2017 y 2021, con el propósito de identificar tendencias de adquisición en esta clase de servicios, fomentar la participación de oferentes, evaluar la idoneidad de los proveedores y orientar la correcta planeación de los procesos contractuales, conforme a los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo aplicables al régimen especial de la entidad.



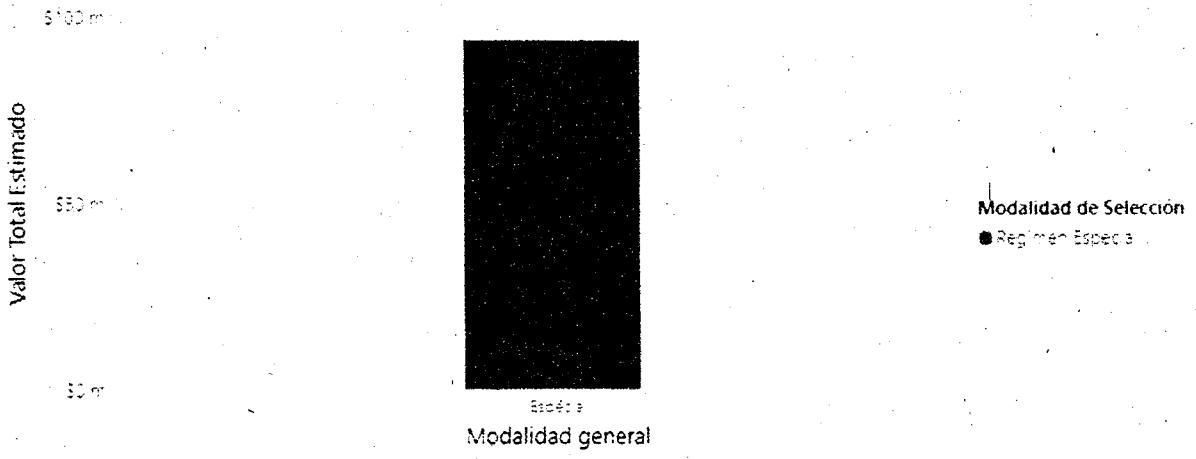
Fuente: modelos de abastecimiento estratégico - 2025

El análisis realizado a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, enfocado en el código UNSPSC 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción, corresponde al estudio del gasto histórico de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en relación con procesos contractuales de obras menores en infraestructura física institucional. Entre los años 2017 y 2021, la entidad ejecutó un total de 4 contratos bajo esta clasificación, alcanzando un valor acumulado de $93.721.190, todos ellos tramitados mediante el régimen especial de contratación, lo cual se refleja en el 100% de participación de la modalidad especial sin oferta.

Los datos evidencian una ejecución progresiva, con incrementos notorios en el gasto durante el año 2021, el cual superó los $50 millones, mientras que en años anteriores los montos oscilaron entre $15 y $20 millones. Este comportamiento ha sido poco frecuente y concentrado en los últimos meses del año (noviembre y diciembre), lo cual sugiere un patrón de ejecución presupuestal de cierre fiscal o respuesta a necesidades puntuales de infraestructura.

Este análisis, si bien se enmarca principalmente en el comportamiento histórico del gasto, constituye también un insumo relevante para el análisis de la demanda, en tanto demuestra que la entidad ha requerido de manera reiterada servicios relacionados con mantenimiento y adecuaciones de sus sedes asistenciales. Esta información permite proyectar futuras necesidades con mayor precisión, ajustar los requerimientos técnicos a las condiciones reales del mercado identificado y sustentar de manera objetiva el proceso actual de contratación, orientado a la adecuación física del Puesto de Salud Guadualito, en cumplimiento de su función misional en la red de prestación de servicios.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Fuente: modelo Abastecimiento estratégico – 2025

Cabe resaltar que las contrataciones identificadas fueron ejecutadas bajo la modalidad del régimen especial sin oferta de conformidad con el marco normativo que rige a las Empresas Sociales del Estado. Este régimen permite a la entidad estructurar procesos contractuales con mayor autonomía y flexibilidad, dentro del respeto a los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y legalidad. Por tanto, el presente proceso para la adecuación menor de infraestructura física del Puesto de Salud Guadualito se enmarca en este régimen especial, en coherencia con los antecedentes institucionales y la naturaleza jurídica de la E.S.E., garantizando así la trazabilidad, pertinencia y legalidad del proceso de contratación.

Una vez analizada la información suministrada por el modelo de abastecimiento estratégico, es crucial responder una serie de preguntas que nos permitirán identificar cuál sería la contratación más adecuada y garantizar la elección de un oferente que cumpla con los requisitos, de acuerdo con la demanda histórica en el municipio y de las entidades de la región. Estas preguntas son fundamentales para alinear el proceso de contratación con las mejores prácticas del mercado y las necesidades específicas de la entidad. Las preguntas clave son: **¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien o servicio? y ¿Cómo han adquirido este bien o servicio otras entidades?**

Al responder estas interrogantes, podremos evaluar patrones de adquisición, identificar estrategias exitosas y aprender de experiencias anteriores tanto en la entidad estatal como en otras organizaciones similares, lo que ayudará a optimizar el proceso de contratación y garantizar que se seleccione al proveedor más adecuado para cumplir con las demandas actuales con el siguiente análisis.

5.1. ¿Cómo ha adquirido la región en el pasado el bien o servicio?

En el contexto del análisis del comportamiento histórico de contrataciones es el municipio de Valle del Guamuez puesto que el lugar de domicilio de la E.S.E, se encuentra dentro de la jurisdicción de este Municipio; de allí que es fundamental examinar cómo las entidades locales, incluida la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, han adquirido bienes y servicios relacionados con obras civiles en el pasado reciente.

Este análisis se limita a los contratos ejecutados entre el año 2024 hasta la fecha, lo que permite evaluar las contrataciones más actuales y de mayor relevancia para el presente proceso. Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de los registros contractuales, centrada en obras civiles de características y valores similares a los requeridos para la adecuación menor de infraestructura física social, con el fin de identificar patrones en las adquisiciones previas, las modalidades de contratación empleadas, y las características de los proyectos ejecutados. Este estudio detallado permitirá identificar tendencias, eficiencias o deficiencias

en el proceso, siendo crucial para optimizar futuras adquisiciones, alineándolas con las necesidades actuales y garantizando que los procesos sean coherentes con los requisitos técnicos y presupuestarios del proyecto.

Bajo esta premisa, la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús se propone realizar un análisis de los contratos previos relacionados con obras menores de infraestructura física ejecutadas en los últimos años, especialmente aquellos realizados dentro del rango de valor similar y con características que coincidan con la naturaleza del proyecto de adecuación. Este examen tiene como objetivo garantizar la selección de un oferente idóneo, con experiencia pertinente en proyectos de infraestructura similares, y revisar las principales características técnicas y administrativas de dichos contratos. De esta manera, se podrán establecer condiciones claras y coherentes para la participación de oferentes, asegurando que el proceso de contratación se realice de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente, maximizando los recursos y garantizando la calidad del servicio en el proceso de ejecución.

Ahora bien tal como se ha detallado anteriormente en el estudio de la demanda la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús en relación con procesos contractuales de obras menores en infraestructura física institucional ha suscrito este tipo de contratos bajo la modalidad de régimen especial sin recepción de oferta, no obstante debido a la actualización de las disposiciones de su manual de contratación para atender la presente necesidad debe adelantarse bajo la modalidad de convocatoria pública, de allí que al no encontrarse este tipo de procesos adelantados por la E.S.E debe efectuarse la búsqueda de procesos similares adelantados por otras entidades públicas de la región destacándose como primera entidad de referencia el Municipio de Valle del Guamuez Putumayo, en tal sentido se identificó procesos adelantados por el Municipio de Valle del Guamuez que guarden relación con el objeto que pretender contratar la E.S.E.

De la búsqueda efectuada a través de la plataforma de Secop II, respecto del Municipio de Valle del Guamuez se encontraron los siguientes procesos:

No	AÑO	ENTIDAD	No DE PROCESO	OBJETO	VALOR
1	2025	ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ	SA-MC-004-2025.	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE PTAR EN LA VEREDA SAN ANDRÉS, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$397.958.276,63
2	2025	ALCALDÍA MUNICIPAL VALLE DEL GUAMUEZ	SA-MC-001-2025.	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$280.865.764,42
3	2024	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ.	SA-MC-006-2024.	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES NATURALES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE COMPENSACIÓN A LA NO INTERVENCIÓN DE BOSQUES, EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$ 345,733,866

4	2024	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ.	SA-MC-005-2024.	AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, VEREDA JORDÁN GÜISIA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 229,359,438
5	2024	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ.	SA-MC-004-2024.	AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LA AMISTAD EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 4 VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 97,342,918.58
6	2024	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ.	SA-MC-003-2024.	CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE LA HORMIGA MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 143,751,059.7

Fuente: esta investigación - 2025

Las principales características de la contratación son las siguientes:

NO.	NO. DE PROCESO	CONDICIONES DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍAS EXIGIDAS	LIMITADO A MIPYMES
1	SA-MC-004-2025	90% por actas parciales – 10% al liquidar	2 meses	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 10% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato.	SI
2	SA-MC-001-2025	90% por actas parciales – 10% al liquidar	1 mes	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años.	SI

				Estabilidad y calidad de la obra: 10% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato.	
3	SA-MC-006-2024	90% por actas parciales – 10% al liquidar	4 meses	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 4 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Calidad de los Bienes: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 4 meses más. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato	NO
4	SA-MC-005-2024	90% por actas parciales – 10% al liquidar	1 mes	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 10% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato	NO
5	SA-MC-004-2024	30% anticipo – 60% parciales – 10% al finalizar	1 mes	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 4 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años.	NO

				Calidad de los Bienes: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 4 meses más. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato	
6	SA-MC-003-2024	30% anticipo – 60% parciales – 10% al finalizar	1 mes	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 4 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Calidad de los Bienes: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 4 meses más. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato	NO

Fuente: esta investigación – 2025

De igual manera se manejó los siguientes requerimientos demandados por las entidades:

No	No DE PROCESO	PERFIL DEL CONTRATISTA	TIEMPO DE EXISTENCIA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	SA-MC-004-2025	PN: ingeniero civil PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más 1 año.	# de contratos: 3 Valor: c/u ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: 46%	# de contratos: 3 Valor: sumatoria ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto contractual Código UNSPSC: 84%
2	SA-MC-001-2025	PN: ingeniero civil PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más 5 años.	# de contratos: 2 Valor: c/u ≥ 80% del PO Objeto: contrato: relacionada con el sector	# de contratos: 1 Valor: c/u ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto contractual

				Código UNSPSC: 80%	Código UNSPSC: 100%
3	SA-MC-006-2024	PN: ingeniero civil PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más 10 años.	# de contratos: 2 Valor: N/A Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: 14%	# de contratos: 1 Valor: c/u ≥ 80% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto contractual Código UNSPSC: 100%
4	SA-MC-005-2024	PN: ingeniero civil PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más 2 años.	# de contratos: 1 Valor: N/A Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: 100%	# de contratos: 2 Valor: sumatoria ≥ 80% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto contractual Código UNSPSC: 100%
5	SA-MC-004-2024	PN: ingeniero civil PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más 1 año.	# de contratos: 1 Valor: N/A Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: 80%	# de contratos: 2 Valor: sumatoria ≥ 80% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto contractual Código UNSPSC: 80%
6	SA-MC-003-2024	PN: ingeniero civil PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más 1 año.	# de contratos: 1 Valor: N/A Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: 80%	# de contratos: 2 Valor: sumatoria ≥ 80% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto contractual Código UNSPSC: 80%

Fuente: esta investigación – 2025

Del anterior historial de contratación se manejaron los siguientes indicadores financieros:

No.	No. de proceso	L	E	Rdc	Rdp	Rda	K-r
1	SA-MC-004-2025	3,57	0,32	19,68	0,19	0,10	1
2	SA-MC-001-2025	2,93	0,33	5,80	0,15	0,10	1
3	SA-MC-006-2024	6,06	0,15	129,85	0,24	0,25	1

4	SA-MC-005-2024	8,46	0,51	20,05	0,09	0,12	1
5	SA-MC-004-2024	2,66	0,70	4,75	0,11	0,06	1
6	SA-MC-003-2024	2,24	0,71	12,27	0,17	0,14	1

L: liquidez, E: endeudamiento, RDC: razón de cobertura de interés, RDP: rentabilidad del patrimonio, RDA: rentabilidad del activo

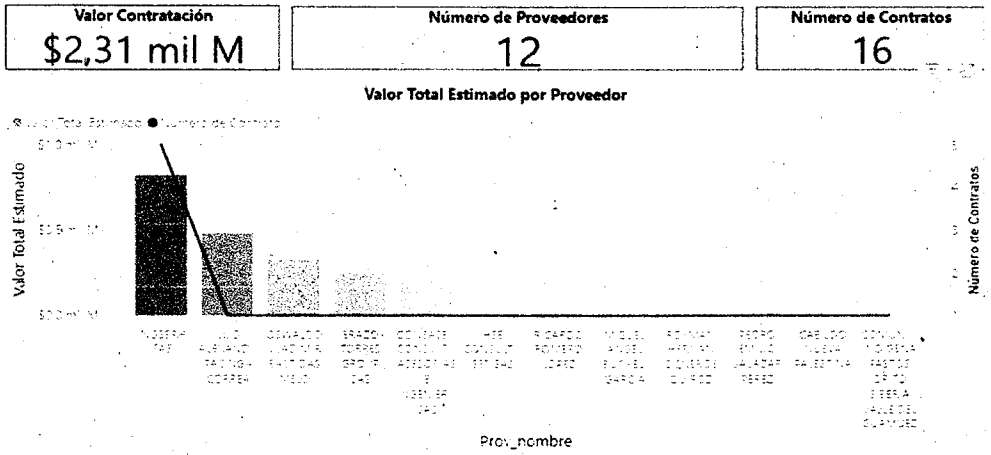
6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El Estudio de la oferta es un proceso que permite a las entidades comprender la dinámica del mercado y los actores que participan en él, identificando los proveedores disponibles y las condiciones que ofrecen. Este análisis es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta del mercado ante las necesidades de contratación de la entidad, lo que incluye aspectos como la disponibilidad de bienes o servicios, la calidad ofrecida, los tiempos de entrega y los costos. Se realiza recopilando información sobre los proveedores potenciales, sus características, capacidades y desempeño histórico. Es crucial en este proceso de contratación ya que permite estructurar la estrategia de compra de manera informada, asegurando la selección de proveedores que mejor se ajusten a los requerimientos del proyecto y que ofrezcan las condiciones más competitivas, garantizando transparencia y eficiencia en la obra a desarrollar. Preguntas clave en el estudio de la oferta para el proceso:

- ✔ ***¿Quiénes son los posibles oferentes?: Esta pregunta busca identificar los proveedores disponibles en el mercado que pueden satisfacer las necesidades de la entidad. Se debe evaluar la capacidad técnica, experiencia y recursos de los proveedores para determinar su idoneidad.***
- ✔ ***¿A quiénes se contratará el servicio?: Aquí se analiza el perfil de los proveedores que serán contratados, teniendo en cuenta criterios como calidad del servicio, cumplimiento de requisitos técnicos, costos, tiempos de entrega y capacidad de adaptación a las necesidades específicas del proyecto.***

Para este análisis, se aplicará el Modelo de Abastecimiento Estratégico, herramienta fundamental en esta fase del proceso, ya que permite evaluar la capacidad real del mercado para satisfacer las necesidades específicas de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, mediante la valoración estructurada de los proveedores disponibles en términos de cantidad, calidad, experiencia y condiciones de contratación. El modelo facilita la toma de decisiones informadas al integrar datos históricos y tendencias del mercado, lo que contribuye al diseño de una estrategia de contratación eficiente y ajustada a la naturaleza del régimen especial.

En coherencia con los análisis previos de gasto y demanda, el presente estudio se enfocará en el código UNSPSC 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción, y específicamente en el producto 72101507 – Servicio de mantenimiento de edificios, por tratarse de la categoría que agrupa intervenciones menores de adecuación física en infraestructura institucional. Además, se tendrán en cuenta las contrataciones ejecutadas entre los años 2020 y 2025, con el fin de caracterizar el comportamiento del mercado, identificar condiciones comunes de participación, niveles de competencia y rangos de precios ofertados, garantizando así que el proceso actual se estructure bajo parámetros técnicos y contractuales coherentes con la oferta real del sector, promoviendo la pluralidad de oferentes, la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento del objeto contractual.



Fuente: modelo de abastecimiento estratégico (MAE) – 2025

Con base en los resultados arrojados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se observa una oferta activa y suficiente de proveedores en el municipio de Valle del Guamuez para atender procesos relacionados con servicios de apoyo a la construcción, dentro del cual se enmarca el objeto de contratación para la adecuación menor de infraestructura física del Puesto de Salud Guadualito. El análisis refleja la participación de 12 proveedores distintos en este tipo de servicios, quienes han celebrado un total de 16 contratos en el periodo 2018–2024, con un valor agregado de contratación superior a los $2.308 millones. De este universo, al menos cinco proveedores registran más de un contrato adjudicado y presentan niveles de contratación individuales que oscilan entre los $100 millones y los $900 millones, lo cual evidencia experiencia acumulada y capacidad operativa local.

Esta concentración de experiencia en un grupo significativo de oferentes, junto con la dispersión de otros contratistas con menores niveles de ejecución, permite establecer que existe un mercado con diversidad suficiente para garantizar la pluralidad de participantes y fomentar la competencia en condiciones de transparencia y equidad. Además, el análisis muestra que, si bien la mayoría de los contratos han sido adjudicados por la administración municipal, también se identifica participación creciente de otras entidades del orden local, lo cual valida la aplicabilidad de estos antecedentes para proyectar una contratación exitosa desde el régimen especial de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús. Estos hallazgos sustentan que el entorno de mercado ofrece condiciones favorables para estructurar un proceso con amplia concurrencia y asegurar la selección objetiva de un proveedor idóneo.

Con el propósito de fortalecer la planeación del proceso de contratación y garantizar la participación de oferentes con las capacidades técnicas y operativas requeridas, se realizará un análisis de la oferta disponible en el mercado, limitado a los años 2024 y 2025, utilizando como fuente principal los registros de contratación pública y el Modelo de Abastecimiento Estratégico. Este análisis permitirá identificar las principales características de los proveedores que han ejecutado obras civiles menores en infraestructura de salud, evaluando aspectos como número de contratos adjudicados, valores ejecutados, regularidad de participación, cumplimiento y localización geográfica. Con ello, se busca obtener un panorama claro del mercado real en el que se enmarca la contratación, de manera que se puedan estructurar condiciones objetivas, fomentar la pluralidad de oferentes y asegurar que el proyecto cuente con operadores idóneos, competitivos y alineados con los requerimientos técnicos del proceso.

Oferente	Identificación no.	Mipyme	Domicilio	L	E	Rdc	Rdp	Rda
Corporación Tierra Viva	900.452.259-4	SI	Mocoa	32,46	0,02	indeterminado	0,19	0,18

Consorcio obras 2025		SI	Valle del Guamuez	5,99	0,17	12,92	0,18	0,14
Consorcio protección forestal 2024		SI	Valle del Guamuez	17,15	0,15	228,62	0,46	0,35
JyR ingeniería arquitectura sas,	901669798-9	SI	Pasto	8,97	0,11	indeterminado	2,61	0,12
Consorcio Alcantarillado La Amistad		SI	Valle del Guamuez	6,16	0,14	indeterminado	0,29	0,25
Consorcio Bóvedas Guamuez		SI	Valle del Guamuez	2,96	0,30	25,51	0,30	0,44
Petro Rios	900760549-6	SI	Orito	7,58	0,29	80,77	0,33	0,23
ISI Ingenieria y Salud Integral Sas	901030391-1	SI	Valle del Guamuez	5,82	0,16	5,39	0,16	0,13
Pedro Emilio Salazar Pérez	94411246-0	SI	Valle del Guamuez	indeterminado	0	indeterminado	0,13	0,13
A.M Multiservicios Putumayo S.A.S.	901382310-5	SI	Valle del Guamuez	357,86	0	153,42	0,16	0,16
INGSERH S.A.S.	900128087-6	SI	Valle del Guamuez	57,58	0,01	indeterminado	0,04	0,04
CIVIL WORKS SERVICES S.A.S	900595410-4	SI	Valle del Guamuez	1,25	0,36	40,24	0,14	0,09

7. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En el análisis realizado por la E.S.E, se concluye que, para el proceso de contratación de la "ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como de las normas relacionadas con este proceso de contratación, es conveniente establecer las siguientes condiciones. Estas condiciones se solicitan para garantizar el cumplimiento del contrato con el fin de salvaguardar los recursos de la entidad y seleccionar la mejor oferta.

7.1. FORMA DE PAGO.

Una vez analizadas las diferentes formas de pago utilizadas en procesos contractuales similares, se concluye que la modalidad más adecuada para el presente contrato es el pago contra entrega de producto

o servicio conforme, soportado con la respectiva acta de recibo a satisfacción, por cuanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facilita el control técnico y financiero, y asegura una ejecución eficiente y transparente del recurso.

Para todos los efectos a que haya lugar, el valor total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($194.473.909,00 M/CTE), o por el Menor precio ofertado por el Contratista seleccionado, incluido IVA, los costos e impuestos directos e indirectos y los ajustes previstos por incrementos de asignaciones, tarifas y demás costos necesarios para el normal desarrollo del contrato, que la E.S.E. pagará por precios unitarios al contratista así:

- El 90% restante del valor total de obra se pagará mediante actas parciales de avance de obra, para ello, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos:

 a) Presentación de la factura de venta electrónica o su equivalente a nombre de la E.S.E. en el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado.
 b) Certificado de ingreso a almacén (si aplica).
 c) Acta de recibo parcial de obra.
 d) Informe de ejecución de actividades acompañados de los soportes documentales y fotográficos que haya lugar, debidamente aprobado por la supervisión y la interventoría
 e) Informe parcial de interventoría de la obra
 f) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- El 10% del valor total del contrato se pagará al finalizar la ejecución y el cumplimiento total del objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Para ello, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos:

 a) Presentación de la factura de venta electrónica o su equivalente a nombre de la E.S.E. en el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado.
 b) Certificado de ingreso a almacén (si aplica).
 c) Acta de recibo final de obra.
 d) Informe de ejecución de actividades acompañados de los soportes documentales y fotográficos que haya lugar, debidamente aprobado por la supervisión y la interventoría
 e) Informe de interventoría de la obra
 f) Certificado de pagos FIC utilizando cualquiera de las formas alternativas de liquidar la contribución al FIC sin perjuicio de las acciones de fiscalización que se realicen por parte del SENA.
 g) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
 h) Informe de supervisión.
 i) Certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
 j) Acta de liquidación del Contrato.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la E.S.E.

PARÁGRAFO 2: La factura electrónica o su equivalente, deberá ajustarse a los requerimientos del anexo técnico 1.9 de la DIAN o su actualización, anexo a través del cual se describen las condiciones, términos y

mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión, validación y registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, teniendo en cuenta la eliminación de la regla de redondeo correspondiente al impuesto, en la factura se debe reportar el impuesto con sus decimales máximo a 2 dígitos, pero se mantiene la holgura para totalizar, la factura debe estar expresada en pesos colombianos.

Cuando se presente factura electrónica o documento equivalente esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.

a) Denominación expresa como factura de venta electrónica.
b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d) Número consecutivo de factura de venta.
e) Fecha de expedición de la factura.
f) Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g) Valor total de la operación.
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

En caso de ser una sociedad anónima, unión temporal o consorcio deberá aportar copia del certificado de cuenta bancaria a nombre de la misma, se desestimará los certificados de cuenta individualmente constituidos.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que por este concepto le efectúe la E.S.E. al contratista se realizarán mediante transacción bancaria a nombre del contratista.

PARÁGRAFO 4: Si perjuicio de lo anterior el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja de la E.S.E.

PARÁGRAFO 5: La base del IBC para el pago de los aportes a seguridad social de las personas naturales se realizará con base en el sistema de presunción de ingresos para trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios establecido mediante el Decreto N° 1601 del 05 agosto de 2022.

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 6: La E.S.E. se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del presente proceso, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar a la E.S.E. por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 7: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 8: DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos acta de liquidación P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 9: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato.

7.2. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Como se destaca en el análisis realizado, la entidad considera esencial exigir garantías para asegurar la inversión que realiza el municipio en este contrato. Estas garantías tienen como objetivo proteger los recursos públicos y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales por parte del contratista. La implementación de estas garantías busca no solo proteger la inversión del municipio, sino también fomentar la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la ejecución del contrato, asegurando así que los objetivos del proyecto se cumplan en su totalidad y se optimicen los recursos disponibles. Para lo cual se solicitarán las siguientes garantías

Cobertura exigible	Cuantía	Vigencia
Seriedad de la Oferta:	El valor de la garantía de seriedad de la oferta debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Cumplimiento .General del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más o hasta la liquidación del contrato según el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto del 1082 de 2015
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Calidad de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato y cinco (5) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Responsabilidad civil extracontractual	El valor de la cuantía será de 200 SMMLV	Duración del contrato, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

7.3. PERFIL DEL PROPONENTE

De acuerdo al análisis del estudio del sector y la naturaleza del contrato ve conveniente solicitar los siguientes perfiles y términos de vigencia o creación de la persona jurídica o natural

PERSONAS NATURALES: el oferente deberá ejercer actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso y contar con experiencia o idoneidad en la ejecución de proyectos de esta naturaleza, garantizando así la activa participación de proponentes y la selección de la oferta más económica. De igual manera, conforme a la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (ya sea proponente individual o integrante de una estructura plural) deberá acreditar título profesional de Ingeniero Civil, tener vigencia de matrícula expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, ambos vigentes a la fecha de cierre del proceso. Asimismo, deberá contar con capacidad de contratación para participar en el proceso y celebrar el contrato correspondiente.

PERSONAS JURÍDICAS: Legalmente constituidas, deberán certificar una existencia mínima, contados desde la fecha de matrícula en cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del presente proceso, que se acreditara mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal y adicionalmente su objeto social debe relacionarse con el objeto del presente proceso de contratación.

De la misma forma, cuando el oferente sea persona jurídica (Sociedad, empresa u organización Profesional), se debe dar cumplimiento al Artículo 17 de la ley 842 de 2003 que estatuye: "Responsabilidad de las personas jurídicas y de sus representantes. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades económicas relacionadas con el presente proceso de selección.

7.4. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Colombia Compra eficiente a mencionado que *"La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.*

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados."

Es indispensable para la entidad establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo evalué las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, en razón de ello la entidad debe solicitar experiencia adecuada y proporcional al presente objeto contractual para lo cual es necesario la identificación de una experiencia afín al presente objeto, esta afinidad se demuestra mediante la ejecución de actividades y/o ítems unitarios iguales o similares a los que se pretende ejecutar en el presente proceso, tomando en cuenta que la experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos certificados en el RUP, vigente y en firme los cuales deben ser identificados en el código del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

De la muestra de procesos de contratación adelantados por el sector, se ha podido encontrar que las entidades públicas en su mayoría han exigido tanta experiencia general como experiencia especifica. Colombia Compra Eficiente en su documento "Guía para Procesos de Contratación de prestación de bienes y servicios", ha precisado que la experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio, quién ha sido el contratante o volúmenes de prestación de bienes y servicios específicos que no aportan al proceso de contratación como criterio de selección objetiva.

Por consiguiente, para el proceso de selección del proyecto "ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO",

7.4.1. Experiencia general

La E.S.E. exigirá que el oferente acredite experiencia general como contratista de obra mediante la presentación de dos (02) contratos debidamente ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual esté relacionado con la construcción de obras civiles y cada uno de los contratos deberá tener un valor superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), para lo cual se tomará como referencia el valor registrado en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente, además de que cada uno de los contratos deberá incluir al menos cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC.

Código	Descripción
30 15 15 00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00	EBANISTERÍA
30 16 24 00	MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00	PUERTAS
30 17 16 00	VENTANAS
30 17 17 00	PRODUCTOS DE CRISTAL
31 21 15 00	PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

7.4.2. Experiencia especifica

La E.S.E. requerirá que el oferente acredite experiencia específica mediante la presentación de dos (2) contratos debidamente ejecutados, finalizados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual esté relacionado con mantenimiento o adecuación de infraestructura pública (infraestructura de salud, educativa o deportiva a cargo del Estado). La suma de ambos contratos deberá ser superior al 50% del presupuesto oficial del proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y deberán incluir al menos cinco (05) de los códigos UNSPSC correspondientes a la contratación de este proceso.

Código	Descripción
30 15 15 00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

30 16 16 00	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 18 00	EBANISTERÍA
30 16 24 00	MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00	PUERTAS
30 17 16 00	VENTANAS
30 17 17 00	PRODUCTOS DE CRISTAL
31 21 15 00	PINTURAS Y TAPA POROS
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

7.5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para identificar al futuro contratista adecuado, la entidad realiza un exhaustivo análisis de indicadores financieros basándose en los historiales obtenidos de estudios previos realizados con diferentes entidades contratantes y en el análisis de procesos contractuales anteriores de la región. Este enfoque permite evaluar la solvencia y estabilidad económica de los proveedores potenciales, asegurando que poseen la capacidad financiera y organizacional necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales. Los indicadores financieros clave incluyen el índice de liquidez, el índice de endeudamiento y la razón de cobertura de interés (RCI) y por otra parte, la capacidad organizacional comprende la rentabilidad del activo y del patrimonio. Estos indicadores se derivan del comportamiento financiero observado en procesos contractuales anteriores que efectivamente terminaron en un contrato, proporcionando una visión clara y objetiva del desempeño económico de los proveedores. Así, se garantiza la selección de un contratista con la capacidad adecuada para gestionar los recursos de manera eficiente y sostenible en el contexto del proceso de contratación.

Para ello, como primer paso se han utilizado herramientas y métodos estadísticos robustos para garantizar la precisión y equidad en la evaluación de las ofertas. En particular, se ha empleado el rango intercuartílico (IQR) para identificar y excluir posibles datos atípicos que podrían distorsionar el análisis de indicadores. Estos datos se marcarán en amarillo los cuales no serán tenidos en cuenta. Estas medidas aseguran que solo se consideren los datos que representan fielmente el mercado, eliminando cualquier valor extremo que pueda surgir debido a eventos excepcionales o errores de registro.

En segundo lugar, se calcula el promedio de los datos recopilados. Posteriormente, se emplea la desviación estándar para establecer un límite superior y un límite inferior. La desviación estándar es una medida clave en este proceso ya que proporciona una indicación de la variabilidad o dispersión de los datos en torno al promedio. Un rango estrecho alrededor del promedio sugiere que los datos están agrupados de manera uniforme, mientras que un rango más amplio indica mayor variabilidad. El uso de estos límites asegura que los oferentes pueden cumplir con las exigencias del municipio, ofrecer precios y condiciones que reflejan las realidades del mercado y no distorsiones que podrían resultar de datos atípicos o errores. Con lo anterior se procede a realizar el análisis con los datos obtenidos con anterioridad de los datos de la región y del municipio.

7.5.1. CAPACIDAD FINANCIERA.

No.	No. de proceso	L	E	Rdc	K-r
1,00	SA-MC-004-2025	3,57	0,32	19,68	1,00

2,00	SA-MC-001-2025	2,93	0,33	5,80	1,00
3,00	SA-MC-006-2024	6,06	0,15	129,85	1,00
4,00	SA-MC-005-2024	8,46	0,51	20,05	1,00
5,00	SA-MC-004-2024	2,66	0,70	4,75	1,00
6,00	SA-MC-003-2024	2,24	0,71	12,27	1,00
Límite superior		**6,55**	**0,66**	**19,05**	**1,00**
promedio		**4,32**	**0,45**	**12,51**	**1,00**
Límite inferior		**2,09**	**0,24**	**5,97**	**1,00**

L: liquidez; E: endeudamiento, RCI: razón de cobertura de interés; K-r: capacidad residual

Por tal motivo la entidad ve conveniente solicitar a los proponentes los siguientes indicadores financieros:

El índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, resulta acorde a las condiciones del sector la exigencia de un índice de liquidez de ≥ 6,55

La E.S.E. considera conveniente solicitar oportunamente el indicador de liquidez solicitado en el párrafo anterior ya que esto garantiza que el futuro contratista cuente con una sólida capacidad financiera a corto plazo. Un indicador de liquidez en su límite superior señala que el oferente dispone de suficientes activos líquidos para cumplir con sus obligaciones inmediatas, lo que incrementa la confianza de los contratantes y asegura una participación competitiva en los procesos de contratación pública como indica el estudio de la demanda.

El índice de endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. En consecuencia, de lo anterior, teniendo en cuenta que para el presente proceso no se contempla la entrega de anticipos, la exigencia de un índice de endeudamiento será de ≤ 0,24

De igual manera, La E.S.E. considera conveniente solicitar un índice de endeudamiento en su nivel más bajo, según el análisis realizado por la entidad. Un índice de endeudamiento más bajo indica que el contratista tiene una menor proporción de deuda respecto a sus activos, lo que refleja una mayor capacidad de cumplir con sus compromisos financieros sin depender excesivamente del endeudamiento. Esto reduce el riesgo financiero y refuerza la confianza del contratista, garantizando que los oferentes tengan mayor estabilidad económica y una participación más sólida en el proceso de la contratación pública.

El indicador de razón de cobertura de interés: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Resulta acorde a las condiciones del sector la exigencia de un índice de Razón de Cobertura de Interés de ≥19,05

El indicador de capacidad residual: La Capacidad Residual es un indicador financiero utilizado en los procesos de contratación pública en Colombia para medir la solvencia y capacidad operativa de un oferente, garantizando que pueda asumir nuevos contratos sin comprometer su desempeño ni generar riesgos de incumplimiento. Se basa en la diferencia entre la capacidad de contratación del oferente y sus compromisos contractuales vigentes, ponderada por un factor de experiencia determinado en los pliegos de condiciones.

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:
CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación
POE = Presupuesto Oficial Estimado.

7.5.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No.	No. de proceso	Rdp	Rda
1,00	SA-MC-004-2025	0,19	0,10
2,00	SA-MC-001-2025	0,15	0,10
3,00	SA-MC-006-2024	0,24	0,25
4,00	SA-MC-005-2024	0,09	0,12
5,00	SA-MC-004-2024	0,11	0,06
6,00	SA-MC-003-2024	0,17	0,14
Límite superior		**0,21**	**0,19**
promedio		**0,16**	**0,13**
Límite inferior		**0,11**	**0,07**

RdP: rentabilidad del patrimonio; RdA: rentabilidad del activo

El indicador de rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, en tal razón ve conveniente exigir un índice de rentabilidad sobre el patrimonio de $\geq$ 0,11.

La E.S.E. considera conveniente solicitar este indicador en su límite superior. Un indicador elevado refleja que el contratista es capaz de generar una mayor rentabilidad con su patrimonio, lo que sugiere una sólida capacidad para operar de manera eficiente y sostenible. Esto aumenta la confianza del municipio en la estabilidad y solvencia del oferente, garantizando su capacidad de participar de manera competitiva y segura en los procesos de contratación pública.

El indicador de rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, en tal razón ve conveniente exigir un índice de rentabilidad sobre el patrimonio de $\geq$ 0,07

La E.S.E. considera conveniente solicitar este indicador debido a que refleja un indicador adecuado a la necesidad y el valor del proceso siendo más alto podría afectar la pluralidad de oferentes.

7.6. VALIDACIÓN DE LOS INDICADORES SOLICITADOS

Para validar los indicadores solicitados por la E.S.E., se analiza el estudio de la oferta para confirmar que, en torno al proceso requerido, efectivamente habrá proponentes disponibles y que no se solicitarán indicadores que los oferentes de la región no puedan cumplir. Este proceso se realiza utilizando el mismo enfoque para calcular los indicadores financieros y organizacionales.

En primer lugar, se aplican herramientas y métodos estadísticos robustos para garantizar la precisión y equidad en la evaluación de los posibles oferentes. En particular, se utilizará el promedio de cada uno de los posibles oferentes que existen en la región del Putumayo, con este debemos ver si los valores solicitados por la administración municipal en el presente proceso están por encima de los de análisis de la tabla

Oferente	Identificación no.	L	E	Rdc	Rdp	Rda
Corporación Tierra Viva	900.452.259-4	32,46	0,02	indeterminado	0,19	0,18
Consorcio obras 2025		5,99	0,17	12,92	0,18	0,14
Consorcio protección forestal 2024		17,15	0,15	228,62	0,46	0,35
JyR ingeniería arquitectura sas,	901669798-9	8,97	0,11	indeterminado	2,61	0,12
Consorcio Alcantarillado La Amistad		6,16	0,14	indeterminado	0,29	0,25
Consorcio Bóvedas Guamuez		2,96	0,3	25,51	0,3	0,44
Petro Rios	900760549-6	7,58	0,29	80,77	0,33	0,23
ISI Ingenieria y Salud Integral Sas	901030391-1	5,82	0,16	5,39	0,16	0,13
Pedro Emilio Salazar Pérez	94411246-0	indeterminado	0	indeterminado	0,13	0,13
A.M Multiservicios Putumayo S.A.S.	901382310-5	357,86	0	153,42	0,16	0,16
INGSERH S.A.S.	900128087-6	57,58	0,01	indeterminado	0,04	0,04
CIVIL WORKS SERVICES S.A.S	900595410-4	1,25	0,36	40,24	0,14	0,09
superior		31,29	0,26	155,64	0,33	0,3
promedio		14,59	0,14	78,12	0,22	0,19
inferior		-2,11	0,02	0,6	0,11	0,08

L: liquidez; E: endeudamiento, RCI: razón de cobertura de interés; K-r: capacidad residual; RDP: rentabilidad del patrimonio; RDA: rentabilidad del activo

Con lo anterior se demuestra que, en primer lugar los indicadores de la oferta se encuentran dentro de los rangos solicitados en el numeral 7,5 del presente proceso y segundo que los datos solicitados de acuerdo al análisis de la oferta cumplirían para poder participar en el proceso por lo que se valida la información obtenida.

7.7. Criterios diferenciales

La Entidad asignará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

La Entidad otorgará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

7.8. EQUIPO DE TRABAJO.

Tras un análisis del mercado, se ha observado una notable falta de uniformidad en los procesos en lo que respecta al personal requerido para la ejecución de proyectos. Esta disparidad en los criterios y en las prácticas observadas sugiere la necesidad de un enfoque más estructurado y coherente. Por lo tanto, el municipio se comprometerá a adherirse estrictamente a las directrices y especificaciones del proyecto, asegurando que la conveniencia y los objetivos estratégicos del mismo guíen todas las decisiones relacionadas con la contratación y gestión del personal.

Esta medida busca garantizar que la ejecución del proyecto no solo se alinee con las expectativas y los requisitos preestablecidos, sino que también se lleve a cabo de manera eficiente y efectiva. Priorizar una ejecución adecuada del proyecto permitirá al municipio optimizar recursos, mejorar los resultados y sobre

todo, asegurar la transparencia y la equidad en el proceso de contratación, elementos fundamentales para el éxito y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

7.9. FACTORES DE PONDERACIÓN

Se establecerán factores de ponderación con el propósito de garantizar la selección objetiva por parte de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, teniendo en cuenta los criterios de precio y calidad, incluyendo adicionalmente los criterios diferenciales que por disposición normativa deben aplicar las entidades públicas en sus procesos de selección por convocatoria pública.

7.10. LIMITACION A MIPYMES.

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que:

> *"(...) Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas,* ***las Entidades Estatal indistintamente de su régimen de contratación****, los patrimonios autónomos constituidos por Entidad Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas. con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (...)".*

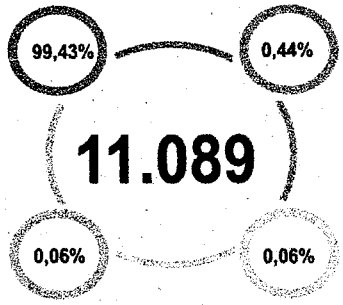
Una vez revisado el marco normativo aplicable y considerando el análisis sectorial adelantado, se concluye que el presente proceso es jurídicamente susceptible de limitarse a Mipymes, en tanto cumple con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, incluyendo que el valor del contrato no supera el umbral de USD 125.000 establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De igual manera, el análisis de la demanda y oferta contractual en el municipio de Valle del Guamuez evidencia que existe participación recurrente y suficiente de proveedores clasificados como Mipymes domiciliadas en el territorio, lo que demuestra la viabilidad técnica y operativa de una eventual limitación territorial. No obstante, la aplicación efectiva de dicha limitación estará supeditada a que, en los términos exigidos por la norma, al menos dos (2) Mipymes manifiesten su interés a través de los canales dispuestos en la plataforma SECOP, acompañando los documentos requeridos para acreditar su condición. Por lo tanto, la entidad procederá a convocar públicamente a las Mipymes interesadas, permitiendo que se materialice esta posibilidad conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Tomando como referencia el **ESTUDIO COMPOSICIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,** elaborado por la Cámara de comercio del Putumayo, permite conocer el potencial de Mipymes (personas naturales y jurídicas), destacándose un gran potencial a nivel departamental y también a nivel del municipio donde se ejecutará el proyecto.

CONSOLIDADO TAMANO PERSONAS NATURALES vs MUNICIPIO

CONSOLIDADO POR TAMAÑO
PERSONAS NATURALES vs MUNICIPIO
VIGENCIA 2024

MUNICIPIOS / TAMAÑO	MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		TOTAL	
Puerto Asis	2.708	25%	10	20%	3	43%	5	71%	2.726	25%
Mocoa	2.334	21%	12	24%	3	43%	1	14%	2.350	21%
Valle del Guamuez	1.355	12%	6	12%	0	0%	0	0%	1.361	12%
Orito	1.086	10%	6	12%	0	0%	0	0%	1.092	10%
Villagarzón	1.010	9%	4	8%	0	0%	0	0%	1.014	9%
Sibundoy	591	5%	0	0%	0	0%	1	14%	592	5%
San Miguel	520	5%	5	10%	1	14%	0	0%	526	5%
Puerto Leguizamo	461	4%	2	4%	0	0%	0	0%	463	4%
Puerto Caicedo	363	3%	1	2%	0	0%	0	0%	364	3%
Puerto Guzmán	275	2%	3	6%	0	0%	0	0%	278	3%
Santiago	118	1%	0	0%	0	0%	0	0%	118	1%
San Francisco	106	1%	0	0%	0	0%	0	0%	106	1%
Colón	99	1%	0	0%	0	0%	0	0%	99	1%
TOTAL	[illegible]	[illegible]	49	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11.089	100%

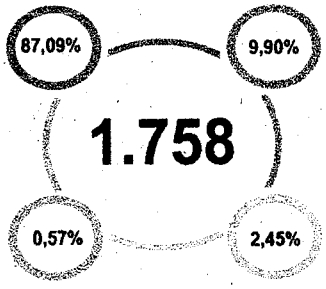


Durante la vigencia 2024 se obtuvo un total de **11.089 Personas Naturales**, clasificadas en los siguientes **tamaños: Micro 11.026 (99,43%), pequeñas 49 (0,44%), medianas 7 (0,06%), grandes 7 (0,06%).**

CONSOLIDADO TAMAÑO PERSONAS JURÍDICAS vs MUNICIPIO

CONSOLIDADO POR TAMAÑO
PERSONAS JURÍDICAS vs MUNICIPIO
VIGENCIA 2024

MUNICIPIOS / TAMAÑO	MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		TOTAL	
Puerto Asis	446	29%	60	34%	12	28%	2	20%	520	30%
Mocoa	453	30%	45	26%	10	23%	4	40%	512	29%
Orito	218	14%	29	17%	8	19%	4	40%	259	15%
Villagarzón	150	10%	14	8%	10	23%	0	0%	174	10%
Valle del Guamuez	74	5%	14	8%	1	2%	0	0%	89	5%
Sibundoy	56	4%	4	2%	1	2%	0	0%	61	3%
Puerto Caicedo	34	2%	3	2%	0	0%	0	0%	37	2%
San Miguel	27	2%	3	2%	0	0%	0	0%	30	2%
Puerto Guzmán	18	1%	1	1%	1	2%	0	0%	20	1%
Puerto Leguizamo	19	1%	0	0%	0	0%	0	0%	19	1%
Colón	14	1%	0	0%	0	0%	0	0%	14	1%
San Francisco	11	1%	1	1%	0	0%	0	0%	12	1%
Santiago	11	1%	0	0%	0	0%	0	0%	11	1%
TOTAL	[illegible]	[illegible]	174	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.758	100%



Durante la vigencia 2024 se obtuvo un total de **1.758 Personas Jurídicas**, clasificadas en los siguientes **tamaños: Micro 1.531 (87,09%), pequeñas 174 (9,90%), medianas 43 (2,45%) y grandes 10 (0,57%)**

PRESENTA.

COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

Revisó Jurídica	Edwin Tovar Tez	Prof. de Apoyo del Área de Gestión Jurídica	
Revisó Técnica	Diego Alexander Ortega Betancourt	Prof. de Apoyo - Contratista	
Revisó Financiera	Diego Armando Álvarez Caicedo	Prof. de Apoyo - Contratista	